

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. ISO 4º, CABA, comunica por dos días en los autos: "Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble", Exte. N° 21901/2017/51, que la martillera Graciela Mabel Lairihon, CUIT 27-13062350- I, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor, EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 11 HS. el 100% del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, Bs. As. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. H, Manz. 48, Parc. 31 a., Mat. 48817 Base. u\$s 441.375.-y con más el arancel correspondiente del 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y también todos los gastos que demande la transferencia y su inscripción a cargo del adquirente. Señala 30 %, comisión 3 % y correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del denominadodólar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en [www.cronista.com](http://www.cronista.com). Se trata de un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una sup. edificada de 717 mts. cuadrados. El estado es bueno y esta desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación (art. 580 C.P.C.C.N.). No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que se hace saber: a) Aquellos pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. Dra. Ana V. Amaya devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, (art. 240 LCQ.) y en su caso art. 244 LCQ.; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Día de exhibición 3/7/24, en el horario de 9 a 12 hs. Demás datos consultar el expediente o a la martillera al 11-6155-2196. Para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, pb., CABA, con el formulario que indica el sitio pertinente. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo.

jun. 26 v. jun. 27

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente los inmuebles sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 1\* Subasta: INICIA EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 27, Par. 4, Partida 38.737, Matrícula 8311. Sup. 949,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000.- Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 18/10/2024, 12 hs. Ocupado por una persona que no ha sido identificada. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10.45 hs. 2\* Subasta: Inicia EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 69, Par. 6, Partida 38.470, Matrícula 8544. Sup. 543,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia adjudicación: 18/10/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 3\* Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 24, Par. 2, Partida 37.982, Matrícula 8441. Sup. 422,68 m2. Precio de reserva: \$7.500.000. Depósito de Garantía: \$375.000. Audiencia Adjudicación: 11/11/2024, 12 hs. Lote desocupado, delimitado por

un cerco de madera con tranquera cerrada y media sombra color verde, con dos pilares de luz sin conexión. Exhibición 7/9/2024 de 10 a 10:45 hs. 4ª Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 111-a, Par. 14, Partida 39.378, Matrícula 12725. Sup. 971,20 m2. Precio de reserva: \$1.850.000. Depósito de Garantía: \$92.500. Audiencia adjudicación: 11/11/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 7/9/2024 de 11 a 11:45 hs. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 C.P.C.C.). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca.

jun. 19 v. jun. 27

### **YRAOLA SOLDAVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 35686)**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 35686)" N° 55203, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: Local comercial con depósito ubicado en calle San Martín N° 397, entre las calles Gral. Lavalle y Btmé. Mitre de Orense, partido de Tres Arroyos; Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. A, Manz. 60, Parc. 22 a, Part. Inmobiliaria 108-057006, matrícula N° 35686 del partido de Tres Arroyos (108). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, mat. N° 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 Necochea, dom. electr. 20240422248@Cma.Notificaciones. Base: \$20.000.000 (pesos veinte millones). Depósito en garantía: \$1.000.000 (Pesos Un Millón), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-522.672/9, CBU 014-0354-9-27-6177-522-672-9-9 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: CUIT 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Castagno Hnos S.A.C.I.F., CUIT 33-51825519-9, conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 5/2/2024 y del contrato de locación acompañado en fecha 12/03/2024, cuyo vencimiento opera el 31/07/2024. Exhibición: 02/08/2024 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: [https://youtu.be/ELC238L\\_PWg?si=\\_EU8\\_UaagTq8nv-0](https://youtu.be/ELC238L_PWg?si=_EU8_UaagTq8nv-0). Fecha límite de acreditación de postores: 08/08/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/08/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 27/08/2024 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 03/09/2024 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 11/6/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLAGRA ALICIA NOEMI S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Villagra Alicia Noemi s/Ejecución Prendaria" -Expte. 13320-, dispuso que el Martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), subaste electrónicamente por diez (10) días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/08/2024 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZANDO EL DÍA 11/09/2024 A LAS 12:00 HORAS, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Dominio OTP176, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas; Modelo: Gold Trend 1.6, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CFZP01863, Marca Chasis: Volkswagen; N° Chasis: 9BWAB45U8FP182943, Año: 2015. Fecha cierre de acreditación de postores: 23/08/2024, a las 12:00 horas. Base: \$1.866.666,66 (pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100), más IVA, al contado y al mejor postor. Depósito en garantía: \$93.333,33 (pesos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100), en la Cuenta Judicial N° 6789-027-0502286/3 - CBU 0140365527678950228637 - CUIT 30707216650, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Pago del precio. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña en caso de que esta última se hubiere abonado. Honorarios: se indica en forma provisoria en el máximo legal a cargo de quien/es resulte/n comprador/es (art. 54

ap l inc. b Ley 10973), pudiendo el Juez reducirla en oportunidad de resolver respecto de la aprobación de la subasta teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por éste en el cumplimiento de la operación (arts. 54 ap. IV Ley 10.973, t.o. Ley 14.085), sin perjuicio de la apelación del auxiliar. IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: El 05/11/2024 a las 09:30 horas en sede del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, sito en calle Sarmiento N° 359 (Centro Cívico), P.B., América, Partido de Rivadavia, Buenos Aires (Teléfono: 02337-452550; Email: jprivadavia@jusbuenosaires.gov.ar). En tal acto, el adjudicatario deberá concurrir munido de su DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en la subasta electrónica, constituir domicilio legal, y acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 15/08/2024 de 10:00 a 12:00 horas. Lugar: Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) San Fernando Provincia de Buenos Aires, donde se procederá la entrega del vehículo al postor que resulte adjudicatario. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 2392-623854 o al correo electrónico rematestl@outlook.com, o al Juzgado en forma personal o telefónicamente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2024. En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2024. Zaton Valentina, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

**FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/GRAVINO HUGO ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Gravino Hugo Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13780, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, ubicado en calle 62 N° 2230 de Necochea, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sec. A, Mza. 12, Parc. 12 B, Subp. 1. Matrícula N° 9314/1, 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat. 84, T° I - F° 28, CUIT 20-08372581-9, con domicilio legal en calle 57 N° 2435 de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 20083725819@cma.notificaciones. Precio de reserva: pesos Cien Mil (\$100.000). Depósito en Garantía: pesos Cinco Mil (\$5.000) que deberá depositarse en la cuenta N° 521.162/9, CBU 0140354927617752116294 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-99913926-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, es una construcción de antigua data, en muy mal estado de subsistencia, con exiguas probabilidades de uso como casa habitación y/u otro destino funcional. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 30/07/2024 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/FuLLujdq8>. Fecha limite de acreditación de postores: 09/08/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 14/08/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 28/08/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 05/09/24 a las 12:30 hs, en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 4 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de visualizar fotografías del bien a rematar los interesados pueden ingresar al Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)). Necochea, 19 de junio de 2024. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

**OLMEDO OLGA CRISTINA S/SUC. AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil. y Comercial N° 11, Secretaría Única Dto. Judic. Mar del Plata, rematará en los autos: "Olmedo Olga Cristina s/Suc. Ab-Intestato", (Expte. N° 33268); el 100 % del inmueble en calle Don Orione 2375 de Mar del Plata. Datos Catastrales: Circ. VI; Sec. H; Manz 61-R; Parc.12, Matrícula- 41642 (045).- Estado de ocupación: Ocupado. -Sup.233 mts2- por intermedio de la Martillera Martina Celeste Torres-REG. 3801-México 2645 (Fondo)-Tel. 223-4478789- INICIO: 12/08/2024 A LAS 10:00 HS. y FINALIZA: 26/08/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 02/08/2024 de 12 a 13 hs.- Base: \$110.622,66. Dep. en garantía \$5.531,13 (5% de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial en Pesos N° de cuenta es 868943/4, y el n° de CBU es 0140423827610286894340 Bco. Prov. de Bs. As. Suc. Trib. - Audiencia de Adjud. se llevará a cabo el día 30/09/2024 a las 10:00 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771-1° piso, de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honor. Martillero: 4% del valor de la venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judic. y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" - Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Deuda de ARBA: al 01/08/2023 libre de deudas, Municipal al 01/08/2023 (\$36.679,89) y Obras Sanitarias al 03/07/2023 (\$41.226,98) Adquirente pago del precio. Postor remiso. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el

art. 585 del C.P.C. determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

jun. 26 v. jun. 28

### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO EN AUTOS CARATULADOS "DECKER HNOS. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)" (RECONSTRUCCIÓN)**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial (promovido en autos caratulados "Decker Hnos. s/Quiebra (Pequeña), (Reconstrucción)", Nº 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria Nº 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat nro. 84, con dom. en calle 57 nro. 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. nro. 02262-438671, (móvil) 02262-15637724. Base: \$119.000.000,00 (pesos Ciento Diecinueve Millones). Depósito en garantía: \$5.950.000 (pesos Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil), que deberá depositarse en la cuenta Nº N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: El bien sale a la venta ocupado, conforme surge del mandamiento de constatación obrante en autos con fecha 21/3/2024. Exhibición: 08/08/2024, de 11:00 a 12:00 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 16/08/2024 a las 10:00 hs.. INICIO DE LA SUBASTA: 21/08/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 04/09/2024 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 12/09/2024 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 28/05/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de junio de 2024. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea" sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nº 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar ) dirijo a Ud. el presente en Causa Nº BB-449-2022 (O.I. 4717; IPP Nº IPP PP-02-00-006335-21/00) caratulada: "Martinez Juan José Francisco s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARTINEZ JUAN JOSÉ FRANCISCO (titular del DNI 32253705), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "...siendo que Martinez Juan José Francisco no ha sido habido, desconociéndose su paradero... previo resolver, cítese al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente a las partes". 11/06/24: Susana A. González La Riva, Juez.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANIZANTE JÉSSICA DANIELA en causa Nº 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños, Violación De Domicilio Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº Uno Departamental (sito en calle A. Brown Nº 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa Nº 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños violación de domicilio desobediencia a los fines se le reciba declaracion testimonial dentro de las 24 horas a las víctimas de autos, Lanizante Jessica Daniela quien se domicilia en calle Yapeyú Nº 1555 de la ciudad de Mar del Plata y María Ofelia Souto con domicilio en calle Gascón Nº 5949 de la ciudad Mar del Plata, haciéndoles saber que el condenado ha cambiado su domicilio al de calle Sicilia Nº 8737 de la ciudad Mar del Plata, y a los efectos que se manifiesten respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires,

haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en causa N° 18212 seguida a Correa Cristian Rubí por el delito de Lesiones leves doblemente agravadas y amenazas la Resolución que a continuación se transcribe: mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CAMILA MERLO en causa N° 18205 seguida a Taylor Ayrton David por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Daño (Dos hechos) y Amenazas, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Florencia Camila Merlo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 779/2021, IPP N° 03-04-001373/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Abrigo, Oscar Natalio s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 N° 533 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2024.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la presente causa N° 779/2021, sobreseyendo totalmente a ... ABRIGO OSCAR NATALIO cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3916-20 caratulado "Cano Braian Nahuel s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CANO BRAIAN NAHUEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 junio de 2024. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Cano Braian Nahuel, DNI N° 41.675.410, argentino, que sabe leer y escribir, changarín, nacido el día 27 de Mayo de 1999 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido sito en calle Brown y Martín Fierro de la localidad Ayacucho, hijo de Marcela Buela (v) y de Mario Cano (v), en orden al delito de encubrimiento, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 277 inc. 1 letra c) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebelión y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-3916-20 sobre Cano Braian Nahuel, conforme lo resuelto en el punto precedente la cual corre bajo el registro P3395258. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez.- //// Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de Junio de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cano Braian Nahuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-622-18 seguido a Kevin Mario Ivanof, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido KEVIN MARIO IVANOF, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2.024.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: //I.- Sobreseer totalmente a Kevin Mario, Ivanof, DNI 53.325.116, estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; en orden al delito de "Amenazas y lesiones leves agravadas por tratarse de Violencia de Género y la relación entre las partes"(Art. 149 bis, 89 en relac. al art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac.

3397/08 SCJBA). III.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Kevin Mario, Ivanof, Dni 53.325.116, Estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; la cual circula desde fecha 26 de septiembre del año 2018 bajo el número de orden C2984460. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese. Firme, pase nuevamente a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pagano Micaela Belén s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156963-, se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2024, la quiebra de MICAELA BELÉN PAGANO, DNI 41.325.684, CUIL 23-41325684-4-, con domicilio real en calle 59 N° 2787 e/150 y 151 de Los Hornos, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular de contacto 2392-610542; email contadoresasociadostl@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de Agosto de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 26 de Agosto de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de Septiembre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 04 de Noviembre de 2024 el informe General; hasta el día 15 de Noviembre 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 12 de junio de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3 con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en calle Pellegrini N° 1265 de Tandil en los horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs., con turno previo el cual se solicitará comunicándose mediante las siguiente vías de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 7 de junio de 2024 se ha ordenado fijar nuevas fechas procesales de la quiebra decretada el 22/08/2019 de la Sra. DAIANA NOELIA SANTANA, DNI N° 34.728.686 con domicilio real en calle 121 casa 49 del Barrio 19 de Febrero y calle 87 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1°) Fijar hasta el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, te. 0221-5316270 2) Designase el día 19/08/2024 para presentar impugnaciones, el 16/09/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16/10/24, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Tanco Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Día de La Plata. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dra. Maria Cecilia Tanco, Juez. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JONATAN DARIÓ CHAVES, DNI N° 40.189.544, argentino, nacido el día 24/08/1995, hijo de Mario Dario Chaves y de Lidia Beatriz Fernandez, c, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-723-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Darío Chaves y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-723-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de resistencia a la autoridad y hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-723-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LAUREANO YOEL MALDONADO, DNI 45216138 argentino, nacido el día 07/09/2003, hijo de Guillermo Hernan Maldonado y de Manuela America Saucedo, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-500-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Laureano Yoel Maldonado y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-500-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. do: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-500-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NICOLAS VERON, DNI N° 39.961.946 argentino, nacido el día 08/10/1996, hijo Lorena Esther Veron, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-287-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Nicolas Veron y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-287-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-287-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LAUTARO TOMÁS GUTIERREZ, sin apodo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, empleado de Motomel, de nacionalidad argentina y sí sabe leer y escribir, DNI nº 42.883.512, hijo de Pablo y de Betiana Moyano, que ha nacido en la ciudad de San Nicolás, el día 3 de julio del año 2000, con último domicilio conocido en calle Pedro Lista 2693 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1220-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de Junio de 2024.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Tomas Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1220-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1220-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN JESÚS SILVA, DNI 39091764 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/08/1995, hijo de Ángel Daniel Silva y de Claudia Analía Aguirre, con domicilio real: calle Las Palmas N° 1363 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 255-23-3, caratulada: "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por personal policial en fechas 9 y 24 de abril de 2024 y no habiéndose expresado la defensa ante la vista conferida en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Silva Cristian Jesús, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-255-23-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 255-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de la Sra. SUELDO SILVINA LIDIA, DNI N° 22.523.429 con domicilio real en calle 163 e/23 y 24 N° 2148, de la localidad y partido de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta

bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, Alias LUNA.ROMA.MORA. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 14/10/2024, e informe general el día 18/11/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2024.  
jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFONZO RODRIGUEZ ARNALDO RAMÓN, poseedor del DNI N° DNI 94201648; nacido el 26 de julio de 1992, hijo de Miriam Rodríguez y de Francisco Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18847-2200 (Registro Interno N°10060), caratulada "Alfonzo Rodriguez Arnaldo Ramón s/Uso de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".  
jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA MERCADO, JORGE LUIS CEPEDA y BRIAN PANTALEÓN en causa N° 19798 seguida a Asención Nicolás Agustín por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Asención Nicolás Agustín a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo simple, robo agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa y de Robo agravado por su comisión con efracción, en perjuicio de Micaela Natalia Mercado, Jorge Luis Cepeda y Brian Honorio Pantaleón, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril del 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de mayo de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 30 de Mayo de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. mdp///del Plata, 30 de Mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 35274-23 y 38336-23 y causa N° 2907 y 2924 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Cuatro Departamental. Sorteo N° 276-24 Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.  
jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS - DNI 38.112.805 - CUIT 23-38112805-9 con domicilio real en la calle Honduras N° 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se



prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 CBU N° 0140135203505904050942, alias TERMO.TALCO.CORREA. La presentación del informe individual está prevista para el 22/10/2024 e informe general para el día 22/11/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Da Luz Victoria Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98653 con fecha 1º de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de DA LUZ VICTORIA DAIANA (DNI 34.435.868), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522 Se fija como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 10/07/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fija también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 20 de agosto de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOGUIDIZE EZEQUIEL LUCAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 35993505, hijo de Villalba Isabel Yamila, y de Loguidize Lucas Ezequiel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 56 Claypole C8, 2A, entre Humahuaca y Eva Perón Don Orión, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-063590-22, causa registro interno N° 7430, seguida a Loguidize Ezequiel Lucas, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Lucas Loguidize, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Lucas Loguidize, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7430, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tva, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Drago Juan Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 100959, con fecha 21/12/2023 se ha decretado la quiebra de JUAN IGNACIO DRAGO, DNI N° 38.301.123, CUIL N° 20-38301123-0 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 los días Lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó día 12 del mes de julio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 in fine y 200 de la Ley 24.522). Designase el día 19 del mes agosto de 2024 y el día 23 del mes septiembre de 2024 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO GABRIEL, poseedor del DNI 39060861; nacido el 28/05/1995, hijo de Francisco Perez y de Gumersina Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-28271-2300 (Registro Interno N° 10216), caratulada "Blanco Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de la Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional"

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaria Única; a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 y hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 16/08/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; N° de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU 0070128630004029916237; Alias: AVISO.BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra. Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hágese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/24 y 30/10/2024 respectivamente. San Isidro, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89 tercer párrafo) en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2024. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a KEVIN EZEQUIEL SALDAÑA. "Saldaña Kevin Ezequiel s/Hurto en los Términos del art. 162 del Código Penal". Cito resolución: "Bahía Blanca. Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Kevin Ezequiel Saldaña, DNI 40809844, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-262-2024 (O.I. 5191; IPP nro. -02-00-018705-22/00) caratulada: "Lopez Rocio Belén s/Hurto. Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a la imputada LOPEZ ROCÍO BELÉN, (Titular del DNI. 40.374.481), como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por el actuario, y por las Seccionales de Policía Cuarta y Punta Alta en cuanto a que la imputada, Rocio Belen Lopez, no fue habida en los domicilios y teléfonos indicados, en virtud de que la misma no dio respuesta a el mail enviado a la casilla de correo por ella informada, y, sin que la Unidad de Defensa se haya manifestado respecto de la vista conferida en fecha 07/06/2024, cítese a la nombrada, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 12/06/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1644-2021 I.P.P N°03-05-000057-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Luciano Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11º art. 80. Daño", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 Av. Bs. As., de la localidad de Gra. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2024. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1644-2021 I.P.P N° 03-05-000057-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS LUCIANO SEBASTIÁN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11 art. 80, Daño", previsto y penado en los arts. 92 en relación a los arts. 89 y 80 incisos 1 y 11y art. 183 primer párrafo del C.P., del C.P.,.... Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Castelli Micaela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 892.368, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTELLI MICAELA SOLEDAD, DNI n° 34.404.012, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 15 de julio 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Magali Zaniratto, con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata, Te 02392-

610542. 2) Designase el día 25/08/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 30/09/24, para presentar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 3022-19 (IPP PP-06-00-033339-19/00) caratulada "Burdenei Pablo Agustín, Serial Nazareno Jesús s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento", cita y emplaza al imputado NAZARENO JESÚS SERIAL (DNI 35955523) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 12 del Depto. Juz de MdP hace saber que el 10/04/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. IRACI RICCIARDI FRANCISCA MARÍA, DNI 12.277.279, designandose Síndico la CPN Marisa Bertarini. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 11/07/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación por causa posterior al concurso. Deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a iraciricciardifranciscam27172@gmail.com\ 2) 30/8/24 plazo límite para Inf Individual 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura bajo apercibimiento.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS EMILIANO LAMILLA, CARLOS MARSERO, CRISTIAN GUSTAVO TAPIA en la P.P. N° PP-07-03-002383- 20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de junio de 2024. Argumentos... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matías Emiliano Lamilla, Carlos Marsero y Cristian Gustavo Tapia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones culposas, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 94 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL PONCE por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5542 seguida al nombrado por el delito de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa con la participación de un menor de dieciocho años de edad, del registro de la Secretaría Única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta la incomparecencia del encartado Matias Ezequiel Ponce a la audiencia prevista para el día 24 de abril del año en curso (art. 395, C.P.P.), y lo informado por la actuaria en trámite Informe del Actuario - Se cumple (254501373004745698); e ignorándose el paradero del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del C.P.P.). Carlos Roberto Torti, Juez.-".

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5638 (I.P.P. N° 10-00-014383-22/00) registro de Cámara N° 1644/23) seguida a Federico Miguel Larrea y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FEDERICO MIGUEL LARREA, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de junio de 1984, con último domicilio en la calle Verdú N° 1858 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 30.934.433, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- ..... II.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- III.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Federico Miguel Larrea, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30744/I.P.P. N° 03-00-004467-23. caratulada "Cerillano, Ángel Manuel y Otros s/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las víctimas de autos: JENIFER PEEZO,

SILVIA ADRIANA ZELE y STELLA MARIS BRUSCHI, SABRINA RAQUEL GUTIERREZ, AGOSTINA CATANI FARAVELLI, FERNANDO ARIEL GILES, CATALINA IBAÑEZ CORDOBA, SILVANA TAMAGNO, MARIA JULIA VERNA, JOSE SILLA, MATEO AYERSA, ROMINA LERA, VANINA FRUMAN, YAEL EINHORN, VERONICA BIGGI, MELANIE TAIS DA SILVA y FELICITAS GUTIERREZ MARINGER, MILAGROS PRESTAMO, CELIA LETICIA PROSPERI, ALICIA CARRATERO, GABRIELA VIVIAN LORDEN, MARCELA ALEJANDRA STANCATO, GRACIELA HILSA LEGUIZAMO, FABRICIO IVAN VILLANUEVA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ, ANALÍA VERÓNICA SEMINO, GISELA CIRPIANO, ANTONELLA ROSAS, ARTURO MARETTO, FLORENCIA FERNANDEZ, LARA AGOSTINA, CARLOS RUSSO, MARIA NAVARRO, BRUGOS ALEJANDRA, ABIGAIL MARISCURRENA, NORMA VALENZUELA, BRENDA GIMENEZ, GLADIS GRACIELA ARGENTO, DAIANA TORLASCHI, NOELIA GUARDO, LORENA MARIA NIEVAS, VANESA ALEJANDRA GARNICA, SUSANA ELEUTERIO, MARIA LAURA LAVERA, VIVIANA EDITH GARCIA, MARÍA FERNANDA SANABRIA, CLAUDIA MARTIN, ADRIAN JOSE LOPEZ, ADRIANA DIAZ, MILAGROS ROMERO, MAXIMILIANO SANTINI, MARISOL JUAREZ, MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD HEREDIA Y ANA BELEN LAZZARA, ANTONELLA HERRERO, CAROLINA BARBERO, ARTURO MARETTO, ANALIA ABDALA, PATRICIA MAYO, HILDA LEGUIZAMO, AGUSTINA MASSINI, TOMAS GOMEZ Y VANESA GIMENEZ, CARLOS FERNANDEZ, NATALIA FLORENCIA DIAZ, NAHUEL PACHECO, ALEJANDRA BALDA, CRISTINA GUELFI, ELENA PAVAN, ANALIA CARUGATTI, PATRICIA PODESTA y SABRINA ALEJANDRA SIRVENT, NOEMÍ GALAIN, MARIA CRISTINA MARTIN, MARIA FLORENCIA FARIAS, MARINA ADAGLIO, HORACIO SALINAZ, PABLO CEPEDA, SUSANA PALACIOS, VICTORIA CERRI, FABIAN CASTRO, MARIELA MONTIVERO, SANDRA JUAREZ, NATALIA GISELA BARRIOS, MARIA OLIVOLA, HECTOR LUIS ELESCANO, CRISTIAN GIOLITO, MARILINA ARMELIA, MIRIAM MATWIEJCZUK, VANESA DE JESUS, CLAUDIA MARTIN, MARCOS DE GENARO, LUIS PABLO BUENO, NORMA BENITEZ Y MARIELA NACARATTO, MARIANA DI PAOLO, VANINA GISELLE VARRIETA, IVANNA BARATTO, MAGALI LAGORIA, SANTIAGO TANGO, ROCIO CABALET, HERNAN SELLA, CRISTIAN ULLOA, MIRTA BEATRIZ GALLOL ALI, SORIA MAIRA, VANINA SAVOIA, CRISTINA BADOZA, VALENTINA SARCO Y GONZALO GABRIEL GONZALEZ, ALEJANDRO VERA, JULIANA ANZOLA, MARIA JOSE GARUFI, ROCIO BELEN CARROSSO, CINTIA PAVAN, MARIA ALEJANDRA ARAMBURU, KARINA DE BUONO, SILVINA GIMENEZ Y MARICEL OYARZABAL, ANDRES RUFFOLO, ROSA LESCANO, PABLO FRANCISCO TIRRITO, BETIANA EDITH BLANCO, ALBERTO BASANISI, ELIZABETH VERONICA GUIGUEZ, ARIEL HUGO SUAREZ Y ELIZABETH BENITEZ SEGOVIA, NATALIA ZELE... FUENTES, MARIA MARTA NAVARRO y LUCIANA LEONE, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de junio de 2024. Por ello: en orden a lo considerado, Resuelvo: I. Tener presente lo resuelto por la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal., mediante las resoluciones dictadas con fecha 11/6/24, en el marco de los Incidentes de Excarcelación N° 30744-3 y N° 30744-4, revocando las allí dictadas por el suscripto por haberse soslayado el derecho de las víctimas a ser oídas, en los términos de los arts. 12 y 14 de la Ley 15.232. II. Disponer la publicación de un Edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a Jenifer Peezo, Silvia Adriana Zele y Stella Maris Bruschi, Sabrina Raquel Gutierrez, Agustina Catani Faravelli, Fernando Ariel Giles, Catalina Ibañez Cordoba, Silvana Tamagno, Maria Julia Verna, Jose Silla, Mateo Ayersa, Romina Lera, Vanina Fruman, Yael Einhorn, Veronica Biggi, Melanie Tais Da Silva y Felicitas Gutierrez Maringer, Milagros Prestamo, Celia Leticia Proseri, Alicia Carratero, Gabriela Vivian Lorden, Marcela Alejandra Stancato, Graciela Hilsa Leguizamo, Fabricio Ivan Villanueva, Maria Angeles Rodriguez, Analía Verónica Semino, Gisela Cirpiano, Antonella Rosas, Arturo Maretto, Florencia Fernandez, Lara Agostina, Carlos Russo, María Navarro, Brugos Alejandra, Abigail Mariscurrena, Norma Valenzuela, Brenda Gimenez, Gladis Graciela Argento, Daiana Torlaschi, Noelia Guardo, Lorena Maria Nievas, Vanesa Alejandra Garnica, Susana Eleuterio, Maria Laura Lavera, Viviana Edith Garcia, María Fernanda Sanabria, Claudia Martin, Adrian Jose Lopez, Adriana Diaz, Milagros Romero, Maximiliano Santini, Marisol Juarez, Marcela Alejandra Muñoz, Maria Soledad Heredia y Ana Belen Lazzara, Antonella Herrero, Carolina Barbero, Arturo Maretto, Analia Abdala, Patricia Mayo, Hilda Leguizamo, Agustina Massini, Tomas Gomez y Vanesa Gimenez, Carlos Fernandez, Natalia Florencia Diaz, Nahuel Pacheco, Alejandra Balda, Cristina Guelfi, Elena Pavan, Analia Carugatti, Patricia Podesta y Sabrina Alejandra Sirvent, Noemí Galain, Maria Cristina Martin, Maria Florencia Farias, Marina Adaglio, Horacio Salinaz, Pablo Cepeda, Susana Palacios, Victoria Cerri, Fabian Castro, Mariela Montivero, Sandra Juarez, Natalia Gisela Barrios, Maria Olivola, Hector Luis Elecano, Cristian Giolito, Marilina Armelia, Miriam Matwiejczuk, Vanesa De Jesus, Claudia Martin, Marcos De Genaro, Luis Pablo Bueno, Norma Benitez y Mariela Nacaratto, Mariana Di Paolo, Vanina Giselle Varrieta, Ivanna Baratto, Magali Lagoria, Santiago Tango, Rocio Cabalet, Hernan Sella, Cristian Ulloa, Mirta Beatriz Gallol Ali, Soria Maira, Vanina Savoia, Cristina Badoza, Valentina Sarco y Gonzalo Gabriel Gonzalez, Alejandro Vera, Juliana Anzola, Maria Jose Garufi, Rocio Belen Carrosso, Cintia Pavan, Maria Alejandra Aramburu, Karina De Buono, Silvina Gimenez y Maricel Oyarzabal, Andres Ruffolo, Rosa Lescano, Pablo Francisco Tirrito, Betiana Edith Blanco, Alberto Basanisi, Elizabeth Veronica Guiguez, Ariel Hugo Suarez y Elizabeth Benitez Segovia, Natalia Fuentes, Maria Marta Navarro y Luciana Leone, que tienen la posibilidad de presentarse en estos autos caratulados "Cerillano, Angel Manuel y Otros S/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite ante este Juzgado de Garantías 2 de Dolores y ante la U.F.I. N° 1 Dptal., a peticionar expresamente ser tenidos formalmente como víctimas, en los términos de la Ley 15.232, concediéndose Oficio para ello el termino de 48 horas desde la publicación del Edicto Judicial (art. 129 C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Mónica Ferre, al Dr. Carlos Sebastian Angeleri, al Dr. Pablo José Fontana, al Dr. Juan Sebastián Tamagno y a la Sra. Victoria Cerri, Particular Damnificada, por medio de su patrocinante, la Dra. Daiana Musa. Mariano Cazeaux. Juez."

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. AMUCHATEGUI VANESA LAURA (víctima de autos) en causa nro. INC-19554-1 seguida a -Barrios Thomas Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de María Daniela Ferenc, Juez, hace saber que en autos "Gaitan Sergio Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 36401-2023, se ha decretado con fecha 3.10.2023, la Quiebra de GAITAN SERGIO ENRIQUE con DNI 25.405.426, con domicilio en la Bartolomé Mitre 4025 de la localidad de Saladillo, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Pablo E. Borgert, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236 de La Plata, teléfono 453-3319, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, domicilio electrónico 20251269050@cce.notificaciones. La verificación de créditos será hasta el día 19.8.2024 en el domicilio mencionado. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Recepción de impugnaciones hasta el 26 de setiembre de 2024. Se fijó el día 18.10.2024 para la entrega del informe individual, y el día 25.11.2024 para la del informe general; Su publicación será sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522).

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Jud. MdP. hace saber que el día 11/3/24 se ha declarado la quiebra de la Sra. SILVA MARIA BELEN, DNI 29937176 designándose Síndico al CPN Jose Maria Landeta. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 5/9/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación, asimismo deberán enviar en formato PDF el escrito y documentación a silvambelen26844@gmail.com 2) 18/10/24 plazo límite para Inf Individual y 2/12/24 Inf. General 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEANDRO DAMIAN CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-21933-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 12 de junio de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 7 de junio de 2024 y de lo informado en el día de la fecha, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leandro Damian Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de junio de 2024". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gimenez Fatima Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-101.061, con fecha 22 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FATIMA MARIANELA (DNI 34.404.163), con domicilio real en calle Ituzaingó y Urquiza S/N 3 de la localidad de Magdalena, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Federico Cristelli con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 2392 15 610542, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo

electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) hasta el día 1° de julio de 2024, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257, el importe correspondiente al arancel de 10 % S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 09 de Septiembre de 2024; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 30 de septiembre de 2024. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Certifico: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6452 (I.P.P. N° 13-00-009849-22), seguida a VANESA SANTILLÁN, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6452 respecto de Vanesa Santillan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Vanesa Santillan, con DNI N° 28.477.874, nacida el 24 de noviembre de 1980, en Quilmes, domiciliada en calle Yoldi N° 1108 de la localidad de Quilmes, de ocupación ama de casa, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de abril de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-009849-22 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Funcionario Firmante: 05/06/2024 - 10:01:34 - Martucci Sandra Claudia, Juez. 05/06/2024 - 10:44:27 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gonzalez Saselli, Natalia s/Hurto Simple" correspondiente a la IPP N° 03-02-002169-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a Gonzalez Saselli Natalia con DNI n° 49.927.251, con último domicilio conocido en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero que en fecha 27 de febrero de 2024 V.S ha dispuesto "... I).- Declarar al menor GONZALEZ SASSELLI NATALIA AGUSTINA, DNI n° 49.927.251, nacida el día 28 de diciembre de 2009, con domicilio en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de Hurto Simple en la presente I.P.P. N° 03-02-002169-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar a la Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1, Dolores.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a FREIJO ALEXIS GABRIEL s/Usurpación de Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 4 e/60 y 61 de la localidad de Mar del Tuyú Prtdo de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024- Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Freijo Alexis Gabriel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de la Propiedad", previsto y penado en el art.181 del C.P... Notifíquese." Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN EMMANUEL CARDOZO en la causa Nro. 7269-P (IPP Nro. 14-02-88-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.922.736 con último domicilio en la calle Alfaro 2228, de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6151-P (IPP Nro. 14-05-005269-21/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RICARDO DARIO SALVATIERRA, en causa N° 1080 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora en

razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ricardo Dario Salvatierra por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días-. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi jun. 24. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO DANIEL GONZALEZ, DNI 34012757, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 24/05/1988, hijo de Obdulio y de Santa Cantero, con último domicilio conocido en calle Tomás Edison (Tanque de agua), de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-504-2024, IPP N° 16-02-001291-22/00, caratulada: "Gonzalez Ricardo Daniel -Encubrimiento Atenuado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Daniel Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. SN-504-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento atenuado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-504-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIGUEL ÁNGEL SEGOVIA, DNI 25881179, nacido en pcia. de Bs. As., el 01/07/1977, hijo de Apolinario Segovia y de Juana Aquino, con último domicilio conocido en calle Mendoza 190, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-690-2023, IPP-PP 16-00-010972-19/00, caratulada: "Segovia Miguel Ángel -Lesiones Leves Doblemente Agravadas. Amenazas Agravadas por Uso de Arma y Amenazas en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones de notificación y visto lo informado, téngase presente, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belén Baños en su presentación de fecha 19/4/24 y lo informado por la Dra. Sofía Robinson, Secretaria General Penal siguiendo instrucciones de Cristian Perez, Defensor oficial de la UFD n°2 Departamental, estese a lo informado en las actuaciones referidas, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Ángel Segovia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-690-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-690-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fe -Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés Ezequiel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ANDRÉS EZEQUIEL CARBONELLI, DNI 39146102, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/10/1995, hijo de Ismael Carbonelli y de Norma Beatriz Amarilla, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP-PP 16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés Ezequiel -Hurto- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y

304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4431 (I.P.P. nro. 10-00-029052-22/00), seguida a JORGE RODRIGO GONZALEZ en orden al delito de Encubrimiento Agravado en Concurso Real con Estelionato En Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Gonzalez (DNI 42.836.590, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/7/2000, hijo de Jorge Luis Gonzalez y de Sandra Fabiana Navarro Maldonado, con último domicilio en la calle Zapala Nro: 2715 B de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2024. En atención al domicilio del encausado Gonzalez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Rodrigo Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MARCELO ISAAC, poseedor del DNI N° 36.522.006; nacido el 15/05/1992 en Ezeiza, hijo de Marcelo Fabian y de María Del Carmen Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-403-21 (Registro Interno N°9872), caratulada "Fernandez Marcelo Isaac s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el incidente de suspensión de juicio a prueba SJP 911/2 (I.P.P. N° 20-00-021627-23/00) seguida a SEBASTIAN ADRIAN RIVEROS, en orden al delito de Robo, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L.- Convocatoria Judicial de Reunión de Socios- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única a cargo de Susana María Sallies, en el marco de los autos: "Orozabala Ricardo Anibal c/Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L. s/Sociedades-Acciones Derivadas de la Ley", (Expte. N° 6001/2023), convoca al socio gerente (MARCOS AMADOR PEREZ) y demás socios de Centro de Transportista de Olavarría S.R.L. (JORGE AMADOR PEREZ), a la reunión que se celebrará el 2 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación de Estado Contable Ejercicios años 2019/2020- 2020/2021- 2021/2022- 2022/2023.- 2) Consideración de la gestión del órgano de administración.- 3) Remoción de administrador.- Se informa que la reunión se celebrará en Avda. Pueyrredón 3969 de Olavarría, y será presidida por la Dra. Amado, Rosana Elisabet, funcionaria designada judicialmente, 03 de junio de 2024. Eseverri Ana Mabel, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA EMILIA PASCILLI; ÁNGEL DAMIÁN BENITO, domiciliada en causa nro. 19762 seguida a -Godoy Santiago Daniel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como



particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Roldan Miguel Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 130952, se resolvió con fecha 31-5-2024 decretar la Quiebra de MIGUEL ANTONIO ROLDAN, DNI N° 32.123.473, con domicilio real en calle Ricardo Balbin N° 3092 de la localidad de Batán. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 1-12-2024 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (31-5-2024), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A", Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico [estudiojewkes@gmail.com](mailto:estudiojewkes@gmail.com); Tel: 2235259912, o 4747739. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima FEDERICO ANDERSEN, en causa nro. INC-18092-3 seguida a -Rodríguez Alexis Julián Agustín por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel

Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Manrique Natalia Gisela s/Quiebra (Pequeña), LP-39444-2024", en fecha 7.06.2024 se decretó la Quiebra de NATALIA GISELA MANRIQUE, DNI 31642963, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 2012 de la localidad de Alejandro Korn. Se designó Síndico a Lucas Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo contadoresasociadosl@gmail.com, dom. electr. 23347672149@cce.notificaciones. La verificación de carácter presencial será hasta el día 15.08.2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26.09.2024 para la entrega del informe individual, y el día 28.10.2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos "Sobrado Jorge Roberto y Otros c/Lopez Pereyra Manuel y O. s/Prescripción Adquisitiva", N° 66785, cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (arts. 33 y concc. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, sito en Almirante Brown 3241, a cargo del Dr. Echeveste Gaston Eduardo, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. LORENA PAOLA LOUDET, DNI 34701537, a efectos de notificar lo resuelto en los autos "Rosales Giuliana Naiara s/Guarda a Parientes", Expte 16881: "Florencio Varela, 8 de mayo de 2024. Notifíquese el proveído de fecha 18/4/204 bajo el trámite Rebelde - Se declara mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de la localidad de Florencio Varela". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste, Juez. "Florencio Varela, 18 de abril de 2024. En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, declarándose Rebelde. Notifíquese al domicilio real. (Art.135 del CPCC)". Fdo.: Gaston Eduardo Echeveste, Juez

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S. Firma Digital Ac. 3098/03, 3886/18 y 3975/20, Secretaría Única a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristobulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Paz Kevin David s/Tutela", (Expte. MG 16763-22), que tramitan en este Juzgado Nro 2 Departamental, ha dispuesto notificar a la Sra. PAZ BLANCA NOELIA, DNI 38286931, a los efectos de una adecuada materialización de sus garantía constitucionales de la defensa en juicio. El auto que ordena el presente dice. "Moreno, 15 de diciembre de 2023. Proveyendo solicita, (242502259004791705): En atención al estado de autos, y siendo que de los informes recibos surge identidad de domicilio con el consignado en las cédulas diligenciadas con resultado negativo, habiéndose de este modo adoptado todas las medidas que sean necesarias para encontrarlo de conformidad con lo normado por el art. 145 del C.P.C.C., a los efectos de una adecuada materialización de sus garantía constitucionales de la defensa en juicio, máxime el proceso significativamente trascendente en virtud de la naturaleza de las decisiones a tomarse, corresponde notificar a la Sra. Paz Blanca Noelia mediante la publicación en el Boletín oficial de edictos judiciales. Hágase saber al letrado presentante que deberá acompañar para su debido comparencia el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de 'Presentaciones y Notificaciones Electrónicas', siendo redactado en el cuerpo del Escrito, quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento correspondiente. (art. 34 y 36 del C.P.C.C.)". Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S. firma digital Ac.3098/03, 3886/18 y 3975/20. "Moreno, 20 de febrero de 2024. S.S. Proveyendo Oficio - Solicita, (251102259004940895) de fecha 16/2/2024: Atento a lo peticionado, habiéndose ordenado en fecha 15/12/2023 notificar a la Sra. Paz Blanca Noelia mediante la publicación en el Boletín oficial por edictos judiciales, hágase saber que el instrumento deberá ser publicado por 2 (dos) días. (Art. 341 C.P.C.C.). En atención a lo expuesto, líbrese nuevo edicto, a los mismos fines y efectos que el anterior. Hágase saber al letrado presentante que deberá acompañar para su debido comparencia el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas", siendo redactado en el cuerpo del Escrito y quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento a la casilla electrónica de la Dependencia correspondiente". Gabriel H. Acosta, Juez P.D.S. firma digital Ac.3098/03, 3886/18 y 3975/20. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 5 de agosto de 2022, en el expediente conexo "Melgarejo Ortiz de los Angeles s/Beneficio de Litigar sin Gastos", MG 5774-23. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C. y C.). Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. Moreno, 11 de junio de 2024. Fraschina Andrea Beatriz, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Monica Baez del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, Secretaría Única, en expediente judicial n° 15301/2021 caratulado "Alba Aguilera Dante Benicio s/Adopción. Acciones Vinculadas", cita y emplaza a NAZARENO ALBA FERNANDEZ, DNI 29.899.703, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos caratulados: "Müller Santiago Adolfo c/Pablo Müller y Cía SCA - Escrituración", (Expte. Nº 123424), cita y emplaza a PABLO MÜLLER Y CÍA. SCA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de ausente en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Colman Sebastian Lionel s/Guarda de Personas", (Expte. Nº 35614), comunica al progenitor Sr. NAZARENO ERNESTO SALVARE, DNI 36.223.124, que con fecha 05/12/2023, los Sres. Patricia Corina Churruarin, con DNI 22.393.380 y Miguel Angel Bernachea, DNI 18.165.917, solicitaron la guarda judicial del niño Sebastian Lionel Colman, con DNI 54.352.011, motivo por el cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. En la Ciudad de Tigre, 18 de junio de 2024. Rodríguez Agustín Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los presuntos herederos de ABRAHAM ISAAC ROTTEMBERG, MI 4195800, y/o a quien se crea con derecho al dominio del lote ubicado en calle 382 bis Nº 457 ciudad de Quilmes (Circ. 3, Sec. K, Manz. 10/B, Parc. 7) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio Expte. Nº 17094/15 "Di Battista Fernando Raúl c/Rottemberg Abraham Isaac s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Dra. Vivian Cintia Diaz, Juez.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, con domicilio en Colón 151, piso 2 de Morón, en los documentos que llevan el título "Randazzo Cecilia Paola y Otro/a c/Compañía de Ladrillos S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. MO-48848-2019 cita y emplaza por diez días a COMPAÑIA DE LADRILLOS S.A. y/o COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS S.A. y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastralmente designado como Circunscripción 1 - Sección F - Manzana 291 - Parcela 33 del partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, junio de 2024. Firmado electrónicamente por María Ángeles Pastó. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 5 a cargo del Dr. Michienzi Vicente Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Mansilla Martin D., del Departamento Judicial San Isidro, sito e Obispo Terrero Nº 64, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Witterpon Hernan Daniel c/Delalo S.A. s/Despido", (Exp 9677-2015), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a DELALO S.A. de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios, "Sentencia. San Isidro, 25 de septiembre de 2018. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por el Sr. Witterpon Hernan Daniel, contra Delalo S.A., y en consecuencia condenar estos en forma conjunta y por los rubros mencionados precedentemente, por la suma de Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Uno (\$147.141.), con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (06/03/2014) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los periodos comprendidos (SCBA L 108.142 \Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa \Zócaro\ L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas al demandado vencido. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las horas extras laboradas y no abonadas (Art. 726 del Código Civil y Com.). 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro del fondo de desempleo. (Art. 726 del Código Civil y Com.). 6) Declarar abstracto el tratamiento de las inconstitucionalidades de los Decretos 146/2001, 1273/02, 2641/02 y 905/03. 7) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 ley 14.967). 8) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos.- bancaria, en autos, a la orden de éste tribunal. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese". Ricardo Oscar Gonzalez, Presidente TT Nº 5. Norberto Mario Castelli, Vicente Martín Michienzi, Vocal Vicepresidente TT Nº 5 TT Nº 5. "San Isidro, 27 de septiembre de 2018.... Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo De La Demandada Capital..... \$147.141,00 Intereses 06/03/14-Al 25/09/18..... \$152.244,99 Sub-Total.....\$299.385,99 Tasa de justicia..... \$3.237,10 10 % inc. f. art. 12 ley 8455..... \$323,71 Total..... \$302.946,80 La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Trescientos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 80/100 (\$302.946,8) a cargo de la demandada.- San Isidro, 25/09/18.-De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 ley 11.653). Notifíquese". MGE - Juez. El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). San Isidro, febrero de 2024.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a herederos a los herederos de MARIA GRACIANA ITALIANO DE AMOS y JOSE JUAN AMOS. Mar del Plata, 13 de junio de 2024. Mazettelle Cristian Adrián, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2 - Banfield - Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Rosello Victor c/Rearte Manuel y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", N° Causa: 36656, cita y emplaza a los Herederos de MARÍA EVA REARTE, (DNI 10.533.887), para que en el plazo de 10 días se presenten en autos y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6317 (I.P.P. N° 13-00-013994-22), seguida a LUIS JULIO GÓMEZ, por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6317 del registro de este Juzgado, respecto de Luis Julio Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luis Julio Gómez, DNI N° 23.563.630, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de octubre de 1973, en Avellaneda, hijo de Luis Julio Gomez y de Dora Isabel Caseres, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en calle 194 bis N° 957, entre Monseñor de Andrea y Ragucci, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa (art. 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 1 de junio de 2022, en Quilmes. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y la Acordada N° 2840/98. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6121, (I.P.P. N° 13-00-26732-20), seguida a RAMON ENRIQUE FERNANDEZ, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 5 de junio de 2024. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6121 respecto de Ramón Enrique Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Ramón Enrique Fernández, DNI 45226488, nacido el 29/10/1999, en Lanús, domiciliado en calle Piedras N° 3849 de la localidad de Lanús, hijo de José Fernández y de Adriana Osuna, por el delito de encubrimiento calificado, de conformidad con lo normado arts. 45 y 277 inc. 1° apartado c y 3 apartado b del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 3 de febrero de 2020, en el partido de que tramitó como I.P.P. 13-00-26732-20 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ramón Enrique Fernández, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio". Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2024. Martucci Sandra Claudia, Juez. Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a mi cargo, 9 de Julio N° 287, 2do. piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pedro Van Benthem S.A. s/Quiebra", (Expte. 44596), con fecha 28 de mayo de 2024 se decretó la Quiebra de PEDRO VAN BENTHEM S.A., CUIT 30-71212027-0. Se hace saber a los acreedores se fija el plazo de vencimiento del período informativo verificadorio para el día 6 de septiembre del 2024 ante los síndicos designados Estudio Contadores A, integrado por Esteban Javier Lalloz, Julio Raul De Mendonca y Alejandro Javier Laserna. Las insinuaciones deberán ser presentadas en (archivos pdf los que no podrán superar 20 MB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo), debiendo ser enviadas al correo electrónico de la sindicatura (estudio.delala@gmail.com), consignando de manera obligatoria un email de contacto (el que será válido para comunicaciones del funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión, también en formato "pdf" los que tendrán que cumplir con lo establecido en las acordadas vigentes, debiendo conservar los originales y presentarlos cuando le sea requerido por la Sindicatura ó el Juzgado; constituyendo la fecha del envío del correo electrónico pertinente, valor como fecha de presentación de la insinuación verificadoria; La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. Asimismo, se fija para la presentación del informe individual el 21 de octubre de 2024 y del informe general el día 2 de diciembre de 2024 (Artículos 35, 36, 39 y 200 Ley 24522). A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 de la Ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail de la Sindicatura estudio.delala@gmail.com y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las mismas modalidades dispuestas para las insinuaciones. Podrán en su caso solicitar información a los teléfonos 114193-2377, 114973-9144 / 1561887990. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Quilmes, 14 de junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAUL AGUSTIN LARROQUE (argentino, soltero, instruido, empleado de una fábrica, nacido el día 18 de julio de 2000 en la localidad de Mercedes -B-, hijo de Miguel Ángel Larroque y de María Luján Sarlinga, domiciliado en calle 49 bis N° 375 e/calles 16 y 18 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 42.835.366) a que dentro del

término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO HECTOR OLMEDO, DNI 18659360, nacido en la provincia de Mendoza, el 14/10/1966 con último domicilio conocido: En situación de calle, de la localidad de Pavón (SFE), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-423-2024, IPP-IPP Nº 16-00-004383-23/00, caratulada: "Olmedo Pablo Hector - Resistencia a la Autoridad. Hurto en Concurso Real -San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 12 de junio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Hector Olmedo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-423-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-423-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN GABRIEL JARA (argentino, DNI N° 40.668.412, soltero, albañil, nacido el 1 de junio de 1994, hijo de Marcelo Luis Jara y de Miriam Roxana Basabilbaso, con último domicilio conocido en Avenida San Martín N° 3236 entre calles 107 y 109 de Mercedes -B-); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-195-2024 (10264) "Jara Jonathan Gabriel s/Desobediencia en Mercedes (B) (IPP 09-00-16532-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que el 29/04/2024 se decretó la Quiebra de JESUS ALEXIS SANCHEZ, argentino, DNI 34.813.768, CUIT/CUIL 23-34813768-9, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 909 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de julio de 2024 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2024. Informe General 1 de octubre de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4273-19 seguido a Ramos María de los Ángeles por el delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes destinado..., de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de 3 de Febrero, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2024.- Autos y Vistos:...; Resultando:...; y Considerando:... Por ello, argumentos expuesto, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a María De Los Ángeles Ramos, argentina, DNI N° 33.739.546, nacida el 22 de abril de 1988, hija de Ernesto Ángel y de Carina Cotes; en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Destinado al Consumo Personal del Receptor en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c en relación al último párrafo y art. 11 inc. c de la Ley 23.737 y art. 42 del Cód. Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre María de los Ángeles Ramos, la cual circula desde el día 12 de agosto de 2021, bajo el número de secuencia interna 3182664. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial... III.- Proceder a la notificación de María de los Ángeles Ramos por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme con lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 14/6/2029, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. Gorostiaque Ines, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE HORACIO DANIEL ORTIZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 19 de junio de 1992, DNI 37.065.594, con domicilio en la calle General Paz n° 2567 y Pasaje San Roque, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, hijo de José Simón y de Julia Barrientos, e identificado en el Registro Nacional de Reiniciencia con el Prontuario N° O5304976 y AP 1645563 en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en causa N° 20-01-003798-22, Registro de interno n° 646 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones de fecha 29 de abril, y 28 de mayo del 2024, sumado a la respuesta brindada el día 4 del corriente mes y año, por parte de la Señora

Secretaría a cargo de la Secretaría de suspensión de juicio a prueba, respecto a que ha perdido contacto con el encartado de autos José Horacio Daniel Ortiz, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Horacio Daniel Ortiz, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. VANESA ELIZABETH ALMIRÓN y a MILAGROS ROSA BOMBÍN en causa nro. 19801 seguida a -García Arce Sebastián Alejo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LIBRAMENTO LUCIA GALA, en causa nro. 19627 seguida a -Pallottini Jose Martin por el delito de Lesiones Graves-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico

0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEX TOMAS ARCE, en la causa Nº 6675-P del registro de éste Juzgado, argentino, DNI Nº 42.436.214, nacido el día 21 de febrero del 2000 en la localidad y partido de Vicente López, soltero, desempleado, con último domicilio conocido domiciliado en la calle Castro Barro Nº 3896, pasillo al fondo puerta de chapa negra, entre Pelliza y Panamerica de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, hijo de Uvaldo Norberto Arce y de Silvina Viviana Gomez, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa Nº 6675-P que se le sigue por el delito de Usurpación Propiedad, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Alex Tomás Arce, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 18 de junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 29 de abril de 2024 se condenó a PEDRO RODAS GONZALEZ, a la pena de dos meses y veintitrés días de prisión de efectivo cumplimiento, con más ñas costras del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en los términos de los art. 42 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 29 de noviembre de 2023 en la localidad de Villas Industriales, partido de Lanús. Asimismo se dió por compurgada la pena impuesta al con el tiempo en detención cautelar que llevaba el nombrado en el marco de la presente causa, disponiendo su libertad, la que se hizo efectiva en la misma fecha desde su lugar de detención, La Defensoría Oficial y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, mientras que la Fiscalía interviniente fue notificada el día 6 de mayo de 2024, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 28 de mayo de 2024, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 29 de noviembre de 2023, disponiéndose su libertad con fecha 29 de noviembre de 2023, por no haberse convalidado su detención, en primera instancia. Por su parte, conforme surge de la audiencia de flagrancia, de fecha 10 de enero de 2024, se declaró la Rebeldía y se ordenó la captura del imputado, el cuál ha sido aprehendido nuevamente con fecha 7 de febrero de 2024, permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 29 de abril de 2024, fecha en la que se dispuso la excarcelación del nombrado por el vencimiento de la pena dispuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 29 de abril de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 29 de abril de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Sergio Esteban Valles. "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalian, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nº 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 6 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de JUAN EDUARDO CARRASCO, DNI 39.405.575, CUIL 20-39405575-2, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Manuel Omar Mansanta, constituyendo domicilio legal físico en Alvear Nº 869 de Quilmes y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones demás datos de contacto, a saber: teléfonos: 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberán ser presentadas las demandas verificadoras de crédito por los señores acreedores así como sus títulos justificativos que deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4, hasta el día 28 de agosto de 2024. En caso de corresponder el pago de arancel verificadorio - equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A., (CBU 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 10 de octubre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 27 de noviembre de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 03/05/2023 se decretó la Quiebra del Sr. HERNANDEZ MARIANO DAVID, DNI 36352055, con domicilio real en calle 138 e/3 y 5 S/N de Ensenada, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en calle 43 nro. 890, piso 5 Of. 2 de La Plata. Horario: lunes, miercoles y viernes, de 10:00 a 16 hs. Celular de contacto 221-4209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al

fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 12 de julio de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 1 de septiembre de 2024, Informe General 28 de octubre de 2024. La Plata, 18 de junio de 2024. Dra. Marcela Alejandra Roth. Dra. María Celina Castro. Horacio Lisandro Stefanizzi. Dra. María Inés Labriola Secretarios. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Pizarro Gonzalo Esteban s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 51481, con fecha 14 de julio de 2020, se ha decretado la Quiebra de don GONZALO ESTEBAN PIZARRO, DNI 17.459.492, con domicilio real en calle Arenales Nro. 676 de Azul, provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Hágase saber que a fin de que se cumplan las etapas previstas en este proceso falencial cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se fijan nuevas fechas; a saber: Hasta el día 15 de septiembre de 2024 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 ultimo párrafo de la Ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. Teniendo en cuenta el plazo para efectuar las solicitudes de verificación y que el período de observaciones previsto en el art. 34 de la L.C.Q. se abrirá en los diez (10) días subsiguientes, se hace saber al Síndico que, en su oportunidad, deberá presentar las copias de las observaciones a los créditos insinuados que hubiere recibido hasta el 15 de octubre de 2024. Finalmente, fijar el día 15 de noviembre de 2024 para que la Sindicatura presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación de créditos (arts. 14 inc. 9no. y 35, L.C.y Q.). Fdo. Rodrigo Ezequiel Bionda. Juez Civil y Comercial. Síndico designado: Cdora. Gabriela L. Ferraro, con domicilio en calle Puán Nro. 704, de la ciudad de Azul. Domicilio electrónico 27148325524@cce.notificaciones. Horario de atención, días hábiles de 8:00 hs a 12:00 hs. En prueba de ello extiende el presente que sello y firma en lugar y fecha "ut-supra indicados".

jun. 25 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca notifica a la Sra. NICOLE TOLOZA la resolución dictada en autos "Dulsan Jorge Oscar c/Tolozza del Carmen Isabel y Otros s/Interdicto de Recobrar", con fecha 17/oct/2023: "///hía Blanca, y Vistos: Conforme con lo solicitado y lo que surge de las cédulas adjuntas con fecha 21/sept/2023, informando la Actuaría en este acto, encontrarse vencido el término acordado a Nicole Tolozza (...) para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, dáseles por perdido el derecho que para ello tenían y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C., decláraseles Rebelde. Notifíquese". Fdo: Rubén Edgardo Moiola. Juez. Bahía Blanca, 19 días de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil, del Dto. Judicial de Azul cita a OSCAR ALBERTO PILI, DNI 29.163.385 en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Pili Oscar Alberto s/Cobro Ejecutivo, (N° 53252)" para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, junio de 2024. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados: "Cruz Iván Agustín c/Da Silva Jaquelina y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", MO25442/2020, notifican mediante el presente, el auto que se transcribe a continuación: "Morón, 26 de abril de 2024: ... De conformidad con lo solicitado, atento las gestiones realizadas a fin de dar con el paradero de la demandada y lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., notifíquese a la demandada JAQUELINA DA SILVA la sentencia dictada en autos con fecha 28/02/2023 por edictos en forma íntegra. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Y "Morón, 28 de febrero de 2023: ... Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 456, 474 y concordantes del C.P.C.C.; Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Iván Agustín Cruz, contra Jaquelina Da Silva, condenando a estos últimos a pagar dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Veinte Mil (\$4.220.000.-) con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 2º) Haciéndose extensiva la condena a Provincia Seguros S.A., en los términos dispuestos por el art. 118 de la Ley 17.418. 3º) Imponiendo las costas conforme fuese determinado en el considerando séptimo (art. 68 del C.P.C.C.) 4º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Notifíquese por Secretaría". Firmado digitalmente por Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Diego R. De Agostino, Secretario. El presente deberá publicarse sin cargo atento que la parte actora tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Morón, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en expediente caratulado "DE ANTONIO TOMÁS s/Adopción. Acciones Vinculadas" de tramite por ante el Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata se ha ordenado citar por 15 días a quienes tengan interés en formular oposición. Clara Alejandra Obligado, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata, en los autos caratulados "Pinasco Mirta Leonor c/Mencia Agustín y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 123.611, cita a sucesores de la Sra. EMMA OFELIA MENCIA, DNI N° 6.121.464, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto en estos autos para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Mar del Plata, junio de 2024. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Depto. Jud. M.d.P, hace saber que en autos "Giannini Alan Ignacio s/Adopción. Acciones vinculadas", Expte. MP-16083-2023, el 03/06/2024 se ha dictado sentencia decretando la Adopción de integración



plena del joven GIANNINI ALAN IGNACIO, DNI 46103840, a favor del Sr. Soria Ariel Antonio, DNI 23798437. Mar del Plata. 03 de junio de 2024. Mar del Plata, 18 de junio del 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 4 de Junín, a cargo del Dr. Bazzani Atilio, Juez subrogante, Sec. Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, cita y emplaza por diez días (10) a Herederos de RAMON JORGE OSCAR, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Junín, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los posibles Herederos del demandado QUEVEDO SATURNINO, para que dentro del plazo de diez (10) días, tomen intervención en los autos "Guber Claudio Dario y Otros c/Quevedo Saturnino y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expediente N° 112522, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2024. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C. y C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a Herederos de AGRIPINA ROBLES DE GARCIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ. I, Sec. C, Maz. 248, Parc.10, Folio 584 Año 1962 del Pdo. Necochea, en el expte. "Alonso Norberto Delfor c/Sucesores de Robles De Garcia Agripina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 61.482), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 19 de junio de 2024. Mangione Rosana Elisabet, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita a SANCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Vicente López N° 2043 y/o Kiernan N° 2043, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Cir.: IV - Sec.: D - Mza.: 148 - Parc.: 10 - Matrícula 18907, (conf. art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela María c/Corvalan Jose Pedro s/Medidas Precautorias, (Art. 232 del CPCC)", SI-37432-2023, cita y emplaza al Sr. JOSE PEDRO CORVALAN, DNI 4.501.351, a fin que se presente y conteste demanda en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 12 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte 158, Avellaneda (B1870), provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Alvarez Carlos Alberto y Otro/a c/Romaniuk Juan y Otro/a s/Acciones Posesorias", (Expte. N° 18114/2022), cita por dos días a los Herederos de la codemandada ROMANIUK ANA MARIA y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos, en relación al inmueble sito en calle Uruguay 592, Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, S.: L, L.: Manzana 33, Parcela 2, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Firmado: Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avellaneda, 13 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, en autos "Ascona Rivero Elina c/Barrios Ubaldo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 5-52060 Elec., cítese por edictos a los Herederos de UBALDO BARRIOS, y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de litis, sito en la actual calle 834 N° 2327, de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII; Sección J; Manzana 70; Parcela 10. Partida Inmobiliaria N° 107800. Los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Oficial y en el diario El Sol de la localidad y partido de Quilmes, para que en el término de 10 días, comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 y 681 del CPCC). Fdo. digitalmente por Dra. Claudia Celerier, Jueza.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza a Herederos de CARLOS RAMÓN ALDAO y/o sus eventuales herederos y/o a toda persona que se creyere con derecho sobre el inmueble ubicado en Villa Ventana, partido de Tornquist, provincia de Buenos Aires, según su título Lote Uno de la Manzana Treinta y Uno, parte del Macizo Ciento Dieciseis, siendo su nomenclatura catastral, Circunscripción VII, Sección A, Manzana 31, Parcela 1, Partida n° 3740. El mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires en el Folio N° 16 del Año 1960 del Registro del Partido de Tornquist (106), para que dentro del plazo de diez días tome debida intervención en los autos caratulados "Cordoba Gustavo Víctor Cayetano c/Aldao Carlos Ramón. Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 8.702/23), bajo apercibimiento de nombrarsele para que los represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes que designe el Juzgado, conforme con lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 5827 (texto según ley 10.571). Firmado: Anabel R. Gianotti, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a GERÓNIMO CRESENTO para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Ascobareta Graciela Mirta solicita a: Gerónimo Cresento s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 11 de junio de 2024. Flavia A. Compagnoni, Secretaria. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a Sucesores de ELSA NÉLIDA SIMONETTI Y GRIÑON para que dentro del plazo de once días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos "Soldavini Luciana Andrea c/Simonetti Jose Andres s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. Nro. 55793), bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 14 de junio del 2024. Urbarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco y la Dra. Andrea Verónica Kolek, en autos: "Contreras Lopez Alma Nasharit s/Abrigo", Expte. LM28926-2023, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 17 de mayo de 2024... Autos Y Vistos: Venidas las presentes actuaciones a despacho en estado de resolver... Resuelvo: Primero: Decretar el Estado de Adoptabilidad de la menor Contreras Lopez Alma Nasharit, hija de María Contreras, DNI: 38.328.418 y Rodolfo Omar Lopez, DNI 16.510.984. Segundo: Sin perjuicio de no haber adquirido firmeza la presente Resolución, pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a fin que, indique las características que deben reunir los futuros guardadores de la menor, teniendo en cuenta sus necesidades e interés superior. Fecho, dése cumplimiento con lo regulado por el Art. 607 inc. "c" del Código Civil y Comercial de La Nación concordante con lo normado por el Art. 15 de la Ley 14.528 y por el Art. 18 de la Ac. 3607 de la SCBA (Modificada por Ac. 3698). Tercero: Póngase en conocimiento de toda persona que tenga interés en la Declaración de Adoptabilidad pronunciada que no obstante lo decidido en el párrafo que antecede, ello no implica la privación del derecho que les confiere el Art. 27 de la Ley 14.528. Regístrese. Notifíquese. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese a MARÍA CONTRERAS y RODOLFO OMAR LOPEZ. por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354,480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente...". Doctor. Juan José Doré, Juez. Mariela Cecilia Jurado, Auxiliar Letrada. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "Casaregola Sonia Miriam c/Salas Daniel Ramon s/Despido", Expte. QL 8270/2023, cita y emplaza a los presuntos Herederos de DANIEL RAMON SALAS, DNI N° 5.159.108, para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, bajo apercibimiento de designarse -en caso de incomparecencia- al Sr Defensor de Pobre y Ausentes para que los represente en el proceso. Se deja constancia que la actora Sonia Miriam Casaregola actua con beneficio de gratuidad lo que la exime del pago de todo sellado y/o arancel. Quilmes, 18 de junio de 2024. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, emplaza al demandado ROMAN PLESZYWY y presuntos herederos del mismos y de IRENE BORUCKI DE PLESZYWY, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda. Cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: C.: IV, S.: 1, M.: 19-b, P.: 1-d, Partida: 222741, Folio 3368/49, de Quilmes (86)) a fin de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cc del CPCC). Quilmes, junio de 2024. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al demandado MAXIMILIANO LUCAS CORIA en los autos "Medina Alarcon Maria Del Carmen c/Coria Lucas Maximiliano s/Desalojo Falta de Pago", N° 49964, para que dentro del término de catorce días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. (art. 484 y cces. C.P.C.C.). Bahía Blanca, 19 de junio de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a BARRAZA MARINA BELEN, DNI 38.689.635, a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente, en los autos "Barraza Eluney Isabella s/Abrigo", Expediente Lp-72811-2023. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente "Luna Nancy Lujan y Otro c/Sucesores de Nereo Lugones y Anunciata Tenuto s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión", n.º7248 a los Sucesores de RICARDO HORACIO LUGONES de para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor/a de pobres y ausentes para que los represente (artículos 34, 36, 43, 53, inciso 5, 145 y 146, CPCCBA). Lobos, 19 de junio de 2024. Sassi María Constanca, Secretario. jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - Atento lo solicitado, las constancias de autos y habiéndose agotada las formas instrumentales efectuadas hasta la fecha a los fines de localizar a la madre biológica del niño sujeto de autos y de conformidad con el art. 145,

publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia de fecha 3 de mayo de 2024 que se transcribe a continuación a la Sra. YÉSICA GOMEZ, madre biológica del niño L. Y. G., nacido el día 01/02/2023 (art. 341 y cdtes del C.P.C.C.): "...Fallo: I) Declarar Judicialmente el Estado de Adoptabilidad del niño Lucas Yuriel Alberto Gomez con DNI nro. 59.556.492 nacido el día 1 de febrero del año 2023, en el Hospital Bocalandro hijo de Yésica Romina Gomez con DNI nro. 35.539.291; orientándolo en Guarda con fines de adopción. ...V)- Regístrese. Notifíquese a la progenitora del niño". Dr. Alejandro Marcelo Brissolese, Juez P.D.S. Resolución de Presidencia de la Excm. Cam. de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamental. "Gomez Lucas Yuriel Alberto s/Abrigo", Expdte. SM-4530-2023 (Nro. interno 81690). Dra. María Silvina Damico, Juez P.D.S. Gral. San Martín, 19 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andrés Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín (B), Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Rosa Claudio Ariel c/Constanzi Juan José s/Accidente In-itinere (N° de Expediente: 42031)", //nin, de junio de 2023. De la demanda instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a JUAN JOSE CONSTANZI, para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días (art. 29 Ley 11.653). A su vez, deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con entrega de copias. Toda vez que, con el objetivo de favorecer el progreso de los procesos a través de medios tecnológicos y consolidar el expediente digital, conforme Acuerdo N° 3989 y modificatorios, la Suprema Corte de Justicia dispuso crear el 'Registro de Domicilios Electrónicos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires' mediante la Resolución SC N° 1472/20, aprobó el Reglamento de Domicilios Electrónicos, que, a su vez, fue refrendado por Ley N° 15.230; se autoriza a la parte actora, a efectuar la notificación del presente auto, mediante el referido sistema, al domicilio electrónico de la demandada: 30688254090-demandas-oficios@acuerdo3989.notificaciones. Notifíquese a la parte actora conforme Ac. 4.039/21 SCBA.". "Junín, de junio de 2023. No habiéndose corrido aún el traslado de demanda, ampliase la misma (art. 331 del C.P.C.) y córrase traslado a la demandada, por el mismo plazo otorgado en fecha 7/06/2023. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fecha 7/06/2023. Notifíquese conf. AC 4039/21 de la SCBA.". "Junín, en la fecha y hora que surgen del certificado de firma digital inserto al pie del presente. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del requerido, y en orden a lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C., por remisión del art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación de los decretos de fecha 7 y 14 de junio de 2023 por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandado no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Ortega Guillermo Andres, Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4007 seguida a -Rodrigo Nahuel Galarza por el delito de Robo en Grado de Tentativa- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO NAHUEL GALARZA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Sergio Omar Galarza y Liliana Beatriz Coronel, titular del DNI N° 44.257.470, nacido el día 14 de julio de 2002, con último domicilio conocido en la calle Amadeo Sabatini N° 1227 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo de los Dres. Andrea Lourdes Cendon y Federico G. G. Erbe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la ciudad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Maio Julieta Vanina c/Testa Ana Pelina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (SM-23981-2019/ 93867), cita y emplaza a Eventuales Herederos de las Sras. MARTA LIDIA ZITELLA y ÁNGELA NÉLIDA ZITELLA y a todo aquel que se considere con derechos respecto al inmueble objeto de autos sito en la calle Pasaje Fernandez N° 5239 del Partido de Gral. San Martín, nombrado catastralmente como: Circ. V, Sec. D, Mza. 10, Parc. 8, matrícula 75503 por el término de 10 días, para que la contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan estar a derecho y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 19 de junio de 2024. Dra. Andrea Lourdes Cendón, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la Ciudad de Olavarría, cita y emplaza para que conteste la demanda interpuesta dentro del término de diez días a GRUPO IE EMERGENCIAS BOLÍVAR S.A. En el marco de los autos caratulados "Rubio Catalina Raquel c/Cooperativa Eléctrica de Bolívar Limitada de Consumo y Otro/a s/ Despido", OL -2643-2022, en trámite ante este Tribunal. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Olavarría, 27 de junio de 2022. De la demanda incoada, traslado a los demandados, con entrega de copias, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciera y declararlo rebelde (art. 28, Ley cit.), debiendo el mismo cumplir con lo que dispone el art. 51 apartado C del Ac. 3397/08 (formulario ingreso datos con fotocopia de DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia de comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT) en formato digital. Intímase al accionado para que al tiempo de contestar la satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11653 en caso de corresponder en el presente, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse. Para el caso de ofrecer la parte Demandada prueba confesional y optar por la agregación de pliego de posiciones podrá acompañarlo en escrito por separado y solicitar que el mismo permanezca su estado como "Privado".

Fdo. Paternico Marcelo Enrique. Magistrado Suplente -"5 de junio de 2024": Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a Grupo le Emergencias Bolívar S.A., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" de Bolívar, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653). López Arévalo Guillermo Oscar. Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - Los Sres. Jueces a cargo del Tribunal del Trabajo N° 2 (dos) de La Matanza, dentro de los autos caratulados: "Ghezzi Omezzolli Nelson c/Furchi Marrano y Di Palma S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. N° 10592/2010, han dictado la siguiente resolución: Sentencia. "San Justo, 23 mayo de 2016. Autos, Vistos Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo Nro. 2 de La Matanza en los autos caratulados: "Ghezzi Omezzolli, Nelson c/Furchi Marrano y Di Palma S.R.L. s/Despido (Expte. N° 10.592)", Resuelve: 1) Rechazar la demanda por despido interpuesta por el Sr. Nelson Ghezzi Omezzolli, contra los Sres. ELÍAS JOSÉ MARRANO y DAMIÁN FURCHI. 2) Las costas por las acciones rechazadas serán soportadas por el actor con los alcances del art. 22 de la Ley 11.653. 3) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Nelson Ghezzi Omezzolli contra Furchi Marrano y Di Palma S.R.L., condenando a esta última a abonar al actor la suma de \$129.429,79 en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, haberes del mes de abril de 2008, SAC proporcional 2008 y las vacaciones proporcionales 2008, art. 53 ter. de la Ley 11.653, art. 1 Ley 25.323, art. 80 LCT. (Arts. 80, 245, 232, 103, 123, 156 de la LCT, art. 53 ter. Ley 11.653, art. 1 Ley 25.323). 4) Rechazar el reclamo por los haberes de 1era. y 2da. quincena del mes de mayo de 2008 y 1era. y 2da. quincena del mes de junio de 2008, la multa del art.132 bis de la LCT, el art. 2 Ley 25.323, el daño moral, el daño psicológico y los gastos por tratamiento psicológico. Asimismo, desestimar el rubro "Cheque rechazado HSBC para saldar haberes". 5) Las costas de la acción contra Furchi Marrano y Di Palma S.R.L. serán soportadas por esta demandada vencida. (art. 19 ley 11.653). 6) Capital e intereses, deberán ser abonados por la accionada vencida dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 7) Condenar a la demandada al pago de intereses, desde el 01/05/2008 y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. (SCBA, L. 108.164, "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", del 13 de noviembre de 2013. Queda expresamente aclarado que para el cálculo de los intereses se aplicará la mencionada tasa pasiva en su variante digital (Sistema Banca Internet Provincia), mecanismo cuyo uso ha sido convalidado por el Superior en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/daños y perjuicios" del 11/03/2015. 8) Condenar a la demandada al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10 % sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 340 y 341 ss y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268). Se hace saber a las partes que no se ordenará ninguna libranza judicial, ni se dará curso a las medidas indicadas en el art. 340 del Código Fiscal, si no se encuentra abonada -en forma previa- íntegramente la tasa de justicia y sobretasa. (art. 296 y conc. del Cód. Fiscal). 9) Regular los honorarios de las profesionales actuantes por prosperar la acción contra Furchi Marrano y Di Palma S.R.L. de la siguiente manera: de la Dra. Laura Noemí Señorans (T° XI F° 720 C.A.M.) (CUIT 27-12740836-5) en un 10% y de la Dra. María Soledad Provenza (XII 761 CAM) en un 10 %. Asimismo en base a la labor desarrollada, regular los honorarios de la Sra. Perito Contadora, Claudia Alejandra Esquete (CUIT 27-22782484-6) en un 5%, todos ellos sobre la liquidación total que corresponda al actor, con más los aportes de ley e IVA si correspondiere. (arts. 16, 21, 23, 51 y conc. Ley 8904; Ley 6716; Ley 10.620 y Ley 10.765). Regular los honorarios por las acciones rechazadas contra los Sres. Elías José Marrano y Damián Furchi, de la siguiente manera: de la Dra. Laura Noemí Señorans (T° XI F° 720 C.A.M.) (CUIT 27-12740836-5) en un 8 %, de la Dra. María Soledad Provenza (XII 761 C.A.M.) en un 8 %, del Dr. José Luis Buttazzoni (VIII 967 C.A.M.) (CUIT nro. 20-18097468-8) en un 20 % y del Dr. Norberto Julio Waisberg (VII 840 C.A.M.) en un 20 %, todos ellos sobre la liquidación de la demanda, con más los aportes de ley e IVA si correspondiere. (arts. 16, 21, 23, 51 y conc. ley 8904; ley 6716; Ley 10.620 y ley 10.765). 10) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 11) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese, firme, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la ley 24.013, y oportunamente archívese. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez Dra. Elisa Celia Bendersky Dr. Leandro Javier Rende Juez. Sra. Presidente: Conforme lo dispuesto a fs. 852 practico la presente liquidación: A cargo de Furchi Marrano y Di Palma S.R.L: Capital \$129.429,79. Intereses calculados conforme tasa pasiva en su variante digital en pesos suministrada por el Banco de la Pcia. de Bs. As. desde el 01-05-2008 al 24-05-16 (130,50 %). \$168.913,28. Subtotal.....\$298.343,07. Tasa.....

Tasa.....	\$284,74.	Honorarios	Dra.	Señorans
10%.....	\$29.834,30.	Aportes		De
Ley.....	\$2.983,43.	Honorarios	Dra.	Provenza
10%.....	\$29.834,30.	Aportes		De
Ley.....	\$2.983,43.	Honorarios	Cdora.	Esquete
5%.....	\$14.917,15.	Aportes	De	Ley
10.620.....	\$745,85.	Aportes	De	Ley
12.724.....	\$745,85.	Total.....		
Pesos Trescientos Ochenta Y Tres Mil Quinientos Diecinueve Con Cincuenta Y Siete Centavos. Por la acción rechazada contra Elias José Marrano y Damian Furchi, a cargo de la parte actora con los alcances del art. 22 de la ley 11.653, sobre la liquidación de la demanda: Honorarios Dra. Señorans 8%.....\$22.400,70. Aportes De				
Ley.....	\$2.240,07.	Honorarios	Dra.	Provenza
8%.....	\$22.400,70.	Aportes		De
Ley.....	\$2.240,07.	Honorarios	Dr.	Buttazzoni
20%.....	\$56.001,76.	Aportes		De
Ley.....	\$5.600,17.	Honorarios	Dr.	Waisberg
20%.....	\$56.001,76.	Aportes		De

Ley.....\$5.600,17. Total.....  
Pesos Ciento Setenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cinco con Cuarenta Centavos. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez

La Matanza, 28 de febrero de 2013. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 610, respecto al accionado Furchi Marrano y Di Palma S.R.L., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario Sucesos del Gran Bs. As. con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPPC; art. 12, 22 y 63 ley 11653)". A cargo. Firmado. Dra. Mac Vicar De Olmedo. Juez. San Justo, de mayo de 2024. Santillan Karina Elizabeth, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Silvina Mabel Galeliano, Secretaria a cargo de las Dras. Viviana Beatriz Correa, Luciana Lourdes Gentile y Cecilia Beatriz Bussio, con domicilio en Av. 12 de Octubre Intersección: Soler y Las Piedras de Pilar, hace saber por por 3 días, la notificación que se ha dispuesto en los autos caratulados "Miranda Riveros Julia Mabel c/Sanchez Juan Jose s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte N°: PL-9126-2017, a los Herederos del Sr. JUAN JOSE SANCHEZ, DNI 13218400, con fecha 14 de febrero de 2024, mediante la cual se cita a los herederos del Sr. Juan José Sanchez, a comparecer en el presente proceso para que dentro de los treinta (30) días de notificados, tomen la intervención que les corresponda en estos actuaciones y constituyan domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía.Secretaría. Pilar, 18 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a la Sr. ALCIDES CIRILO MAURI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-26358228-1. Rufino, 2 de mayo 2024. Dr. Jorge Andres Espinoza, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a la Sr. ALCIDES CIRILO MAURI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-26358228-1. Rufino, 2 de mayo 2024. Dr. Jorge A. Espinoza. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro Juez subrogante, en autos: "Caceres Roman Ailen Fabiana y Otros s/Abriego", (Expte. PL-4356-2022), a los efectos de notificar a los Sres. GOMEZ RAMON MARTIN (DNI 29633761) y ROA RICARDO FABIAN (DNI 31796128) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 11/6/2024 (...) Resuelvo: I. Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Caceres Roman Ailen Fabiana (DNI: 56630512. Fecha de Nacimiento: 14/12/2017, hija de Caceres Roman Andrea); Caceres Roman Cristobal (DNI: 55340938 fecha de nacimiento 07/08/2014, hijo de Caceres Roman Andrea), Caceres Roman Marcela Sofia (DNI: 55340937. F. Nac.: 12/02/2013, hija de Caceres Roman Andrea); Roa Caceres Yuliana Jazmin (DNI: 58208849 fecha de nacimiento 02/03/2020, hija de Caceres Roman Andrea y Roa Ricardo Fabian) y Gomez Martina Beatriz (DNI: 50962257 fecha de nacimiento y edad 05/03/2011, hija de Caceres Roman Andrea y Gomez Roman Martin) (conforme lo establecido en el art. 607 del Código Civil; arts. 7 inc. 1, 9, 13, 14 33 y CC. de la Ley 13.298 modificada por ley 14.537; arts. 3, 9, 12, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales; Res. 41/85 de la ONU "Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia en la adopción y la colocación en lugares de guarda, en los planos nacional e internacional"; arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) (...) III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de la progenitora- Sra. Caceres Roman Andrea y los Sres. Fabian Ricardo Roa y Gomez Roman Martin indicada en el punto "A)" de esta parte resolutive...". Dra. Sabrina L. Citraro, Juez. Se remite el presente edicto al Boletín Oficial a los fines de su publicación por 3 días consecutivos. Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Ortiz de Zarate Mariela, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Cargo "PDS" del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Mariela G. Bonafine, notifica a HUGO ALBERTO BENITEZ en causa I.P.P. N° 07-02-16439-18 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, la Resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente que lleva el N° IR-16439-18, de trámite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Y; Considerando: Que tal y como lo ha informado el Actuario, quien dedujera recusación no se ha conectado para la realización de la audiencia fijada para el día de 16 de abril del año en curso, a las 9:30 horas, pese a que fuera debidamente notificada al interesado y, la que tenía como fin -tal como lo establece el artículo 54 "in fine" del ritual- recibir la prueba y que informen las partes, previo a resolver. Que no resulta ocioso señalar aquí, que la Suprema Corte de Justicia de esta provincia en su RC n° 7/23, ha recordado la plena operatividad y vigencia de la celebración de las audiencia total o parcialmente remotas (artículos 1 CC de la RC N° 816/20, 1249/20 y 129/22) y el deber de adecuación, uso prioritario y pronta consecución establecido en los artículos 1 de la RC N° 924/21 y 6 de su similar N° 1928/21, exhortando a los magistrados a maximizar su utilización para la gestión de audiencias y cargas de trabajo. Que entonces, ante la señalada ausencia de quien impulsa este incidente y la falta de justificación de las razones que pudieran haberle impedido participar de la audiencia designada al efecto, corresponderá tener al mismo

por desistido de la recusación planteada. Por ello; Esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental; Resuelve: Tener al Sr. Hugo Alberto Benítez por desistido de la recusación planteada. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal General del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y devuélvase el principal al Juzgado de origen para el cumplimiento de la notificación del denunciante. En la fecha notifiqué electrónicamente al Sr. Fiscal General Departamental (gcastro@mpba.gov.ar) remitiendo la presente a la instancia de origen. Conste". Fdo. Martín Andrés García Díaz, Juez de Cámara. Sarandí, 14 de junio de 2024

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi sito en Calle Gral. Iriarte N° 158 Ciudad y Partido de Avellaneda, comunica que con fecha 13 de junio de 2019 se decretó la Quiebra de ELSA BEATRIZ LÓPEZ, DNI 11.686.570. Intímese a los acreedores, para que en término del Art. 32 y 200 de la Ley Citada, presenten a la Sindicatura en el domicilio peritojmm@yahoo.com.ar celular 1144732541 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de agosto de 2024, el síndico presentar los informes previstos por el Art. 35 y 39 de la LCQ, los días 23 de setiembre de 2024 y 05 de noviembre de 2024, Respectivamente procediendo el mismo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avellaneda, 19 de junio de 2024.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA ADRIÁN ALEJANDRO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-28533-23 (R.I. N° 10122/4) y su acumulada 07-00-61404-23 (R. I. N° 10287/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16-05-2024 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Octava, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Adrián Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-28533-23 (R. I. N° 10122/4) y su acumulada 07-00-61404-23 (R. I. N° 10287/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 19/6/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Da Rosa Lucía Abigail Marilen y Fagundez Liam Jainen Vinicios s/Abriego", (Expte. PL-10913-2022), a los efectos de notificar al Sr. LEONARDO EMMANUEL DA ROSA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 19 de junio de 2024. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 2/5/2024 y el dictamen de la Asesoría del 8/6/2024 por el término de cinco días a los progenitores de los menores (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese a la Sra. Paola Fagundez al domicilio electrónico constituido en autos. (...)". Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442). Pilar.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo, (P.D.S.), del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5447, (I.P.P. N° 10-00-042098-22/00, Registro de Camara N° 111/2023), seguida a -Melgarejo Adolfo por el delito de Amenazas Agravadas y Otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ADOLFO MELGAREJO, DNI 94.571.752, soltero, de nacionalidad paraguaya, albañil, nacido el 1 de marzo de 1972, hijo de Feliciano Melgarejo y Anastacia Vázquez; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adolfo Melgarejo, DNI 94.571.752, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría interviniente". Daniel Alberto Leppén, Juez, (P.D.S.). Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BRENDA HERRERA, en causa nro. 19794 seguida a -Casado Ezequiel Agustin por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, hace saber que el 07/05/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. PAOLA ANAHÍ CANGA, DNI: 38.667.447, con domicilio real en calle Viamonte N° 275 de la localidad de San Vicente, partido de San Vicente, Pcia. Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 07 de agosto de 2024 a la Síndico Cra. Jannetti María Belén mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: [sjquesada@yahoo.com.ar](mailto:sjquesada@yahoo.com.ar). Celular de contacto: 221-4209605. El arancel verificadorio deberá -en su caso- depositarse en la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 04 de octubre de 2024, Informe General 8 de noviembre de 2024. La Plata. 18 de junio de 2024. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3768 seguida a -Joan Ariel Godoy por el delito de Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, JOAN ARIEL MAXIMILIANO GODOY, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Paola Angela Domínguez y Juan Esteban Godoy, titular del DNI N° 42.689.916, nacido el día 22 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ines de Ponz N° 244 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2024. I.- ...- II.- Atento a lo actuado en autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joan Ariel Godoy, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, junio de 2024.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 577 (I.P.P N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. nro. 4, Juzgado de Garantías n° 4 Departamental y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS ALBERTO CARRASCO -de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, titular del DNI Nro. 44.333.203, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...II. Sin perjuicio del debate fijado en autos, y no habiendo podido ubicar al nombrado en el domicilio fijado al momento de su soltura por el Juzgado capitalino, desconociéndose su paradero

actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203- por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 12/06/2024 - 14:04:45 - Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS).

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alelí Nieves Kalf, notifica por éste medio a LUCAS MARTÍN GONZALEZ, DNI 30974520, que en la causa N° 6544 -IPP 18-01-8719-22- caratulada "Gonzalez Lucas Martín s/Lesiones Leves, Amenazas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", S.S ha resuelto: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 6544 caratulada "Gonzalez Lucas Martín s/Lesiones leves, amenazas y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí", formada con la IPP 01-8719-22, de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana a mi cargo; y Considerando: 1) Que con fecha 22/06/2023 se concedió la suspensión del juicio a prueba en favor del imputado Lucas Martín Gonzalez, por el término de un año y se le impusieron como reglas de conducta las de fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados en forma trimestral, abstenerse de consumir y tener en su poder estupefacientes así como de abusar del consumo de bebidas alcohólicas, abstenerse de usar, tener y portar armas de cualquier tipo y mantener trato respetuoso y no conflictivo con la víctima de autos, Karina Mónica Gonzalez y abstenerse de llevar a cabo actos de perturbación y/o intimidación. 2) Ahora bien, el 26/2/2024 se consultó la página web del Patronato de Liberados provincial surgiendo que la última presentación de Gonzalez ante ese Organismo de contralor había sido en el mes de septiembre de 2023 motivo por el cual ese mismo día se le corrió vista a la Defensa Oficial, y el Dr. Pablo Echeverría manifestó que esa parte se encontraba realizando las gestiones necesarias para entablar comunicación con el nombrado. El 10/05/2024, no habiendo variado las circunstancias informadas previamente por el Patronato de Liberados, se corrió nuevo traslado a la Defensa, el que fue reiterado el día 20 del mismo mes y año, oportunidad en la que esa parte hizo saber que a pesar de los esfuerzos desplegados, no habían podido retomar contacto con su pupilo. Ante ello, previo a resolver, se intentó citar al probado para que comparezca en la sede de este Juzgado, diligencia que arrojó resultado negativo, surgiendo del informe policial que Gonzalez no vivía en el domicilio oportunamente aportado en autos. Finalmente, ello fue puesto en conocimiento del Ministerio Público Fiscal, y el Dr. Matías Ferreirós solicitó se revoque la suspensión del proceso a prueba que le fuera oportunamente concedida a Lucas Martin Gonzalez, y se decrete su rebeldía con averiguación de paradero y comparendo compulsivo; y ante ello, la Defensa manifestó una vez más que hasta la fecha no había podido retomar el contacto con el nombrado. Finalmente, el Patronato de Liberados Bonaerense remitió un informe en fecha 07/06/2024 haciendo saber que se mantuvo comunicación con un amigo del causante quien refirió que Gonzalez está en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que le hizo saber que habían intentado contactarse con él desde el Patronato y Defensoría para que retomara sus presentaciones. 3) Oídas las partes, corresponde ahora expedirme sobre la revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba concedido a Gonzalez. Sobre el punto, entiendo que le asiste razón al Ministerio Público Fiscal en propiciar la revocación del mentado instituto. Gonzalez fue debidamente notificado de los alcances y consecuencias de la inobservancia de las obligaciones impuestas, a pesar de lo cual compareció una sola vez al Patronato de Liberados durante un periodo de casi un año desde la concesión, sin haberse contactado con su Defensa o con el Juzgado para justificar su incumplimiento; además de que no mantuvo su residencia tal y como se le impuso. Sin desconocer que Gonzalez pueda estar inmerso en un estado de vulnerabilidad, el nombrado tuvo tiempo suficiente para acercarse a plantear la cuestión, o bien a realizar una presentación por intermedio de su defensor. Sin embargo, su conducta evidencia desinterés y desapego a las mínimas reglas de conducta que le impusiera, cuyo incumplimiento acarrea a esta altura inexorablemente la revocación del instituto por imperio de lo normado en el art. 76 ter del Código Penal. Por lo expuesto, Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba concedida a Lucas Martín Gonzalez, DNI 30.974.520, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de noviembre de 1984 en la localidad de Pilar, con último domicilio conocido en la calle Amapolas nro. 2636 de Maquinista Savio, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Gonzalez (f) y de Blanca Palavecino (v), en esta causa N° 6544 (art. 76 ter. del CP). II) Decretar la rebeldía de Lucas Martín Gonzalez. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Provincial, a fin de solicitar se inserte en un ejemplar del orden del día (ISN), la Averiguación de paradero y posterior comparendo del nombrado; al solo efecto de estar a derecho (arts. 303 y 304 del C.P.P.). III) Notifíquese y por edictos al encartado -por cinco días- en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.) IV) Firme que sea, cúmplase con la Acordada Nro. 2840 de la SCBA, comuníquese a los Organismos pertinentes. V) Fecho, resérvese la presente causa en Secretaría hasta que Gonzalez se presente o sea habido". 12/06/2024 - 14:16:50. Kalf Alelí Nieves, Jueza.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en la calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredon, del Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en autos "Speranza Eduardo Luis s/Hoy Su Quiebra", Expte. N° MP - 4914-2015, con fecha 10 de mayo de 2024, se ha declarado la Quiebra del Sr. EDUARDO LUIS SPERANZA, DNI 18.367.839, con domicilio en calle Andrade N° 350 de la ciudad de Mar del Plata, procesal en calle Quintana n° 3106 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: "... 13°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Capital de Mar del Plata, haciéndose conocer el estado y fecha de quiebra y las disposiciones del art. 88 inc 1º, 3º, 4º, 5º y 7º parte final de la LCyQ, nombre y domicilio del Síndico interviniente, debiendo realizarse la misma sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Regístrese. (argto. arts. 88, 89, 274 y concs. LCQ). Regístrese". Dr. Pocatino Guillermo Abel. Juez. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador Antonio Celi, con domicilio en calle Olavarría N° 2772 Piso 3º "B" de Mar del Plata, Teléf. Celular 221-5659437 con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 18:00 hs. Mar del Plata, de 2.024. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente: el señor Síndico designado en autos, Cdor. Antonio Celi y/o Dr. Rodrigo Ezequiel Martínez y/o el Dr. Dr. Fernando Martín Celi y/o la persona que estos designen. Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de



Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN GABRIEL SOTO, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 2005, titular del DNI n° 46.633.128, hijo de Hilario Gabriel Soto y Natalia Analía Juárez, con último domicilio en calle Mareschal n° 2.557 de la localidad de Parque Barón partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "I- Con el resultado de diligencia elevada por la seccional policial con fecha 30 de mayo, y la información brindada por la Defensa, se tiene por acreditado que el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos, desconociéndose su paradero. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Isabel Ación Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de Sofía Hbailde y Melina Perez Milano, en autos: "Del Campo David Ezequiel y Del Campo Isaias Isaac s/Abrigo", (Expte. PL-3700-2020), a los efectos de notificar a la Sra. Peralta Gladis Edith, (DNI N° 29.631.815), mediante edictos -debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires-, respecto de la sentencia que a continuación se transcribe: "Pilar, 20 de mayo de 2024 (...) I. Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Isaias Isaac Del Campo (DNI N° 54.146.441) y David Ezequiel Del Campo (DNI N° 54.146.442) nacidos ambos el día 19 de julio de 2014, hijos de Peralta Gladis Edith (DNI N° 29.631.815) y de Del Campo Ruben Omar (DNI N° 27.282.166), (conforme lo establecido en el art. 607 del Código Civil; arts. 7 inc.1, 9, 13, 14 33 y cc. de la Ley 13.298 modificada por Ley 14.537; arts. 3, 9, 12, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales; Res. 41/85 de la ONU "Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia en la adopción y la colocación en lugares de guarda, en los planos nacional e internacional"; arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica). II. Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades de los niños, a cuyo fin se adjuntarán los informes que se recibieron de los hogares, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del órgano requirente. (art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 15 de la Ley provincial 14528 y el art. 18 de la acordada de la SCBA 3607/12). Hacer saber al referido organismo que en la conciencia de la posibilidad de escasez de inscripciones con voluntad adoptiva para características de los niños, los legajos a remitir podrán ser pertenecientes a cualquier departamento judicial de la provincia, y que asimismo podrán contener voluntades adoptivas no idénticas (similares) a la indicada. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "A)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. Ordenar la notificación de la decisión del punto "A)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la Ley provincial 14528). VI. Poner en conocimiento del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y del Servicio Local de Moreno lo resuelto en autos. A tal fin, ofíciese. VII. Pasar la presente causa a la Asesoría de Incapaces de Pilar a fin que tome conocimiento de lo resuelto en autos. Notifíquese. Regístrese". Firmado Sabrina Citraro, Juez. "Pilar 5.6.2024 (...) II. Atento las constancias de autos y teniendo en cuenta que en el presente proceso se libraron innumerables oficios a fin de notificar a la Sra. PERALTA GLADIS EDITH, (DNI N° 29.631.815), y de DEL CAMPO RUBEN OMAR, (DNI N° 27.282.166), de distintos actos procesales al domicilio informado por el RENAPER, sin haber obtenido nunca un resultado positivo y a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc. 5 ap b del C.P.C.C.), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de los progenitores de los niños de autos, notifíquese a Peralta Gladis Edith (DNI N° 29.631.815) y de Del Campo Ruben Omar (DNI N° 27.282.166) de la sentencia de fecha 20/05/2024, mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442)". Sabrina Citraro, Jueza.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P's, a saber: I.P.P. 14-07- 21235-08, caratulada: "Campolongo Adolfo Emilio s/Estafa"; I.P.P. 14-07- 7424-06, caratulada "Ippolito, Miguel Angel s/Robo"; I.P.P. 14-07-19641-08, caratulada "Godoy, Ramon Alejandro s/Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública - Hallazgo de Vehículo"; I.P.P. 14-07-1667-10, caratulada "UFI N° 1 de Vicente López Este s/falsificación material de documento"; I.P.P. 14- 07-2498-10, caratulada "Bertotti, Sebsatian Fernando s/Robo agravado por el uso de armas"; I.P.P. 14-07-1632-10, caratulada "Zaragoza, Nahuel s/Amenazas"; I.P.P. 14-07-2530-10, caratulada "Montes, Milagros s/Amenazas"; I.P.P. 14-07-2433-10, caratulada "Salinas Jose Ramon s/Lesiones Culposas"; I.P.P. 14-07-1717-10, caratulada "De Matia, Paola s/Robo"; I.P.P. 14-07-2928-09, caratulada "Personal Policial de las Catones s/encubrimiento"; I.P.P. 14-07-1655-10, caratulada "Gusso, Erica Lorena s/Robo"; I.P.P. 14-07- 6064-09, caratulada "Marturano, Ricardo Mario s/Amenazas"; I.P.P. 14-07-6040-09, caratulada "Olivares Muñoz, Miguel Angel s/Robo calificado por uso de arma"; I.P.P. 14-07-6050-09, caratulada "Fernandez Hernandez, Carlos s/Lesiones Culposas"; I.P.P. 14-07-6123-09, caratulada "Delgado, Osvaldo Daniel s/Robo agravado por el empleo de arma"; I.P.P. 14-07-5252-09, caratulada "Copa, Daniel Alejandro s/lesiones culposas"; I.P.P. 14-07-120-10, caratulada "Personal Policial s/uso o adulteración de documento o certificado falso"; I.P.P. 14-07-20405-08, caratulada "Catan, Angel Remberto s/Daño"; I.P.P. 14-07-20410-08, caratulada "Casais, Adriana s/lesiones leves"; I.P.P. 14-07-20526-08, caratulada "García López, Adelaida s/daño y amenazas"; I.P.P. 14-07-2357-08, caratulada "Cano, Pablo Ceferino y

Esquizzatto, Estela Beatriz s/Averiguación de paradero"; I.P.P. 14-07-20289-08, caratulada "Salatino, Alicia Haydee s/Lesiones Culposas"; I.P.P. 14-07-20506-08, caratulada "Piedra, Nora Cristina s/estafa"; I.P.P. 14-7-20525-08, caratulada "Rossi, Jorge Domingo y otros s/lesiones culposas"; I.P.P. 14-07-205446-08, caratulada "Varetto, Carlos s/amenazas"; I.P.P. 14-07-20835-08, caratulada "Cuadrado, Veronica s/amenazas"; I.P.P. 14-07-20476-08, caratulada "Personal Policial y Gimenez, Nicolas Emanuel s/lesiones culposas"; I.P.P. 14- 0720504-08, caratulada "Castro, Ricardo Horacio s/lesiones culposas"; I.P.P. 14-07-20496-08, caratulada "Personal Policial s/falsificación material de documento"; I.P.P. 14-07-20580-08, caratulada "Arias, Ricardo s/lesiones culposas"; I.P.P. 14-07-21241-08, caratulada "Sosa, Yesica Vanesa s/lesiones culposas"; I.P.P. 14-07-20364-08, caratulada "Verdala, Amando y Municipalidad De Vicente López s/Estafa"; I.P.P. 14-07-21338-08, caratulada "Pelagio, Cejas Lucas s/estafa"; I.P.P. 14-07-21695-08, caratulada "Herrera, Viviana s/Lesiones Leves"; I.P.P. 14-07-21672-08, caratulada "Fernandez, Monica Susana s/desobediencia"; I.P.P. 14-07-20304-08, caratulada "Lazarte, Victor Orlando s/Ley 24.270"; I.P.P. 14-07-1966-09, caratulada "Personal Policial s/encubrimiento"; I.P.P. 14-07-11440-07, caratulada "Pedrali, Marcela s/Hurto"; I.P.P. 14-07-013644-07, caratulada "Santangelo, Nelida Luisa s/Hurto"; I.P.P. 14-07-808-10, caratulada "Moretti, Javier Alberto s/Hurto"; I.P.P. 14-07-945-10, caratulada "Monje, Noela y otros s/Robo agravado por el uso de arma"; I.P.P. 14-70-5988-09, caratulada "Cascardo, Ana María s/robo"; I.P.P. 14-07-1704-40, caratulada "Arguello, Rosa Beatriz s/Abuso sexual agravado". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-18055-2024 caratulada: "Delucis Stella Maris s/Pena de Ejecución Condicional e Inhabilitación Perpetua - C-520-2020 J. Correccional N° 1 (IPP -593/17 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, se ha dictado la siguiente resolución "///nín. I.- Por recibido Legajo de Ejecución en formato digital remitido por el Juzgado Correccional N° 1 Departamental Junín, confeccionado en el marco de la causa N° C-520-2020 J. Correccional N° 1 (IPP -593/17 - UFIJ N° 6) de sus registros, mediante la cual se condenó a STELLA MARIS DELUCIS a la pena de 1 años y 2 meses de prisión en suspenso más inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, por la comisión del delito de cohecho pasivo y de falsificación de documento público. II.- Fórmese causa del registro de este Juzgado a fin de iniciar la supervisión de la sentencia de referencia, la que toma el N° JN-18055-2024. III.- Hágase saber a las partes y al condenado que será esta magistratura la que lleve adelante el contralor respecto del cumplimiento de las reglas de conducta durante el lapso fijado en origen y cuyo vencimiento opera el día 29/4/2026, debiendo el encartado presentarse ante la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio dentro de los 3 días de notificado, a fin de mantener la primera entrevista. IV.- Dese inmediata intervención al Patronato de Liberados, institución que deberá remitir a la brevedad el informe inicial correspondiente al encartado. Hágase saber a dicho organismo que tal como fuera dispuesto en sentencia firme, las condiciones que deberá cumplir Delucis son: 1. someterse al control del Patronato de Liberados y fijar domicilio real, del que no podrán ausentarse sin dar aviso a ese órgano de control (inc. 1º) 2. No consumir estupefacientes ni de abusar en la ingesta de bebidas alcohólicas (inc. 3º).- Requierase al citado Patronato remita a la brevedad el Informe Inicial, y en lo sucesivo brinde con frecuencia mensual información sobre las tareas desarrolladas, y de modo inmediato en caso de presuntos incumplimientos, hasta el vencimiento del período establecido por la instancia de origen. Librese oficio con copia de la presente providencia, y de la sentencia condenatoria dictada en origen. V.- Notifíquese, quedando la presente causa a disposición de las partes para su debida compulsa y seguimiento durante el término que dure la intervención de esta sede jurisdiccional, pudiendo peticionar lo que por derecho estimen pertinente. A tales efectos, autorícese bajo debida constancia actuarial el acceso de la Defensa y del Ministerio Público Fiscal al contenido de la presente causa, y de las incidencias que eventualmente tramiten por cauce separado, a través de la Mesa de Entradas Virtual que funciona en la órbita de la S.C.B.A. La defensa particular será autorizada una vez denunciado su usuario correspondiente. Notifíquese. VI.- Respecto de la pena de Inhabilitación Especial Perpetua para ocupar cargos públicos, cúmplase con las comunicaciones de ley. Oficiese". Dr. Silvio M. Galdeano. Juez. Portiglia Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-18080-2024 caratulada: "Mansilla Pablo Sebastian s/Pena de Ejecución Condicional - C-646-2020 J. Correccional N° 1 (IPP - 12-00-006743-19/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo se ha dictado la siguiente resolución: "///nín.- I.- Por recibido Legajo de Ejecución en formato digital remitido por el Juzgado Correccional N° 1 Departamental Pergamino, confeccionado en el marco de la causa N° C-646-2020 J. Correccional N° 1 (IPP - 12-00-006743-19/00 - UFIJ N° 2) de sus registros, mediante la cual se condenó a PABLO SEBASTIÁN MANSILLA a la pena de 2 años y 3 meses de prisión en suspenso con más 4 años y 6 meses de inhabilitación absoluta, por la comisión del delito de Defraudación por Administración Fraudulenta, Falso Testimonio y Estafa. II.- Fórmese causa del registro de este Juzgado a fin de iniciar la supervisión de la sentencia de referencia, la que toma el N° PE-18080-2024. III.- Hágase saber a las partes y al condenado que será esta magistratura la que lleve adelante el contralor respecto del cumplimiento de las reglas de conducta durante el lapso fijado en origen y cuyo vencimiento opera el día 4/7/2025, debiendo el encartado presentarse ante la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio dentro de los 3 días de notificado, a fin de mantener la primera entrevista. IV.- Dese inmediata intervención al Patronato de Liberados, institución que deberá remitir a la brevedad el informe inicial correspondiente al encartado. Hágase saber a dicho organismo que tal como fuera dispuesto en sentencia firme, las condiciones que deberá cumplir Mansilla son: la obligación de fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados de la Provincia de Bs. As., Delegación Pergamino, por el término de dos (2) años, órgano al que deberá comparecer cada vez que sea citado bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la pena impuesta en casos de incomparecencias reiteradas e injustificadas (art. 27 bis del C.P.). Requierase al citado Patronato remita a la brevedad el Informe Inicial, y en lo sucesivo brinde con frecuencia mensual información sobre las tareas desarrolladas, y de modo inmediato en caso de presuntos incumplimientos, hasta el vencimiento del período establecido por la instancia de origen. Librese oficio con copia de la presente providencia, y de la sentencia condenatoria dictada en origen. V.- Notifíquese,

quedando la presente causa a disposición de las partes para su debida compulsa y seguimiento durante el término que dure la intervención de esta sede jurisdiccional, pudiendo peticionar lo que por derecho estimen pertinente. A tales efectos, autorícese bajo debida constancia actuarial el acceso de la Defensa y del Ministerio Público Fiscal al contenido de la presente causa, y de las incidencias que eventualmente tramiten por cauce separado, a través de la Mesa de Entradas Virtual que funciona en la órbita de la S.C.B.A. Notifíquese. VI.- Respecto de la pena de Inhabilitación Absoluta, cuyo vencimiento opera el día 4/1/2028, cúmplase con las comunicaciones de ley. Dr. Silvio Mario Galdeano, Juez. Portiglia María Agustina, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Batista Lourdes c/Popp Juan Manuel s/Cambio de Nombre", (Expte: OL - 2453-2024) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de suspensión de nombre formulado por BATISTA LOURDES, DNI N° 40856472, en representación de su hija, Popp Batista Francesca, DNI: 57559450, quien pasará a llamarse Batista Francesca y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. A tales fines se hace saber que en los autos caratulados "Batista Lourdes c/Popp Juan Manuel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha resuelto: "...Olavarría. Atento lo peticionado mediante el escrito electrónico de la referencia, teniendo a la vista la resolución oportunamente dictada en autos el día 19/09/2022 (trámite # de orden 8) y lo dispuesto por el art. 86 C.P.C.C., con los mismos alcances, Resuelvo hacer extensivo el Beneficio de Litigar sin Gastos allí concedido a Lourdes Batista para continuar con el trámite iniciado en el expediente caratulado "Batista Lourdes c/Popp Juan Manuel s/Cambio de Nombre" (expte. n° OL- 2453/2023) y las causas conexas al mismo, contra Juan Manuel Popp, con los alcances previstos en el art. 83 del C.P.C.C., todo ello a partir de la fecha de promoción de las presentes. En esa dirección, hágase saber al peticionante que el otorgamiento del Beneficio de litigar sin gastos produce efectos desde su petición en virtud del principio de irretroactividad, no alcanzando a las actuaciones que hayan precedido a su solicitud como así también -obviamente- a los honorarios profesionales devengados con anterioridad. Regístrese. Notifíquese personalmente, por cédula electrónica o mediante el depósito de la cédula respectiva en la casilla correspondiente a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones local en el caso de las que corresponda dirigir al domicilio real/denunciado (arts. 34, inc. 5to. ap. b), 36, 135 inc. 8vo., 150 del C.P.C.C.; 1 y 8 inc. b) Ac. 4013/21). Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, Notifíquese depositando la presente providencia en la/las casilla/s electrónica/s constituida/s al efecto por el/los letrados intervinientes en el caso que hayan dado cumplimiento con la constitución de casilla digital, ya sea en el marco de este proceso o del proceso principal (art. 135 inc. 14 del C.P.C.C. y Art. 10 Capítulo II) Anexo I) Acuerdo 4013 S.C.B.A)...". Olavarría, 19 de junio de 2024.

1º v. jun. 26

POR 1 DÍA - Dr. Horacio Jose Macedo Moresi - Vocal Pte. de Tramite de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, hacer saber a los Herederos de ALICIA BERTRES, ADELA CLOTILDE CHAFUEN DE BERTRES y JULIA ROSA BERTRES que en el expediente N° D-042912/2022 caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Fundación Yuchan c/Bertres Horacio y Otros", de las providencias que a continuación se transcriben: /// San Pedro de Jujuy, 10 de mayo de 2024. I.- Hágase lugar a lo solicitado por la Dra. Ángela Virginia Zamar en escrito digital N° 1156555, imponiéndose a la letrada la confección y el diligenciamiento de los edictos, los que deberán publicarse en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, como asimismo en un diario de circulación de laprovincia de Buenos Aires, notificándose lo hasta aquí dispuesto. II.- Notifíquese". ///SanPedro de Jujuy, 20 de marzo de 2023. I.- Téngase por presentado al Dr. Gustavo Javier Jaramillo, en nombre y representación del Sr. Horacio Manuel Caballero en virtud de copijuramentada de poder general para juicios, quien a su vez resulta ser, el Sr. Horacio Manuel Caballero, mandatario con facultades de disposición y administración de los Sres. Carlos Manuel Bertres o Bertres y Chafuen, Adriana Bertres o Bertres y Chafuen, Maria Ines Bertres o Bertres y Chafuen y Georgina Bertres o Bertres y Chafuen, conforme copia legalizada de escritura número cuatrocientos treinta y uno que en formato pdf se adjunta con escrito digital número 610168. Téngase por constituido domicilio legal II. III.- Previo a todo trámite y en especial el de correr traslado de la demanda, intímese al Dr. Dr. Gustavo Javier Jaramillo a denunciar si los representados del Sr. Horacio Manuel Caballero viven, en caso de omitir el cumplimiento delo dispuesto u ocultar la información requerida se le aplicará la sanción más grave que prevéla ley Orgánica del Poder Judicial, en razón de haber falseado a la verdad. IV.- ...V.- ...VI.- ...- VII.- Notifíquese". ///San Pedro de Jujuy, 28 de febrero de 2023.- I.- Téngase porpresentado al Dr. Héctor Sebastián Cervantes, Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy en virtud de copia juramentada de poder general para juicios y trámitesadministrativos que en formato digital acompaña con escrito digital número 560608. Téngase por constituido domicilio legal.- II.- ...III.- ...IV.- ...V.- ... VI.- ...VII.- Atento al tiempo transcurrido desde el año 1962 fecha en que conforme el Estudio de Titulo de la Escribana Raquel María Delia Gámez se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos del Sr. Carlos Olayo Bertres líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas a los fines de queinformen si los demandados han fallecido o no, a los efectos de evitar eventuales nulidades,para ello requiérase a los actores la confección de los oficios pertinentes, así como a laindividualización de los documentos de identidad de los demandados, debiendo subir eloficio al sistema de gestión en oficios colaborativos a los fines del control y firma porsecretaría. VIII.- De igual modo líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electorala los fines de que informen el último domicilio registrado de los Sres. Horacio Bertres, Julia Rosa Bertres, Carmen Rosa Bertres de Alvarez, Laura Bertres de Palazzo, Adela Clotilde Chauven de Bertres. Impóngase la carga de confección del oficio a la parte actora debiendosubir el mismo al sistema de gestión en oficios colaborativos a los fines del control y firmapor secretaría. IX.- Notifíquese.- ///San Pedro de Jujuy, 13 de octubre de 2022.- I.- Téngase ala Dra. Vilma N. Vilca Guitian y la Dra. Ángela Virginia Zamar por presentadas, por partepara actuar en nombre y representación de la Fundación Yuchan CUIT 30-70748556-2 y porconstituido domicilio legal. II.- Téngase por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva de Dominio, Usucapión Art. 530 del C.P.C. en contra de Bertres Horacio condomicilio desconocido; Bertres Alicia con domicilio en calle Alsina 1259, San Fernando Provincia de Buenos Aires; Bertres Julia Rosa con domicilio desconocido; Bertres de Alvarez Carmen Rosa con domicilio desconocido, Bertres De Palazzo Lauracon domicilio desconocido, Bertres Carlos Manuel con domicilio en calle 3 de

Febrero 1202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Bertres Adriana con domicilio calle Alsina N° 1241 casa 10° 1, San Fernando Provincia de Buenos Aires; Bertres Maria Ines con domicilio en calle JJ Diaz N° 1459, Béccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Bertres Georgina con domicilio en calle Washington N° 419, Béccar, San Isidro Provincia de Buenos Aires y Chafuen De Bertres Adela Clotilde con domicilio desconocido, titulares registrales del inmueble individualizado como: circunscripción 1, sección 2, parcela 27, padrón G-284, ubicado en Finca "Loma Chata" Departamento Valle Grande Provincia de Jujuy, y/o contra de todo titular de derecho sobre el inmueble; que setramitará conforme las normas del Juicio Ordinario Oral. (art. 287 del Cod. Proc. Civil).- III.- Previo a correr traslado de la demanda y conforme lo establece el art. 534 de la ley 54/86, cítese en el carácter de Terceros Interesados en el proceso al Estado Provincial de Jujuy, y a la Comisión Municipal de Valle Grande Provincia de Jujuy para que en el término de quince (15) días hábiles comparezcan a tomar conocimiento del juicio (art. 534 del Cod. Proc. Civil).- IV.- ...V.- ...VI.- ...VII.- ...VIII.- ... IX.- Notifíquese.- Firmado Dr. Horacio Jose Macedo Moresi - Vocal Pte. de Tramite. Ante mí - Proc. Emma Patrica Diaz - Prosecretaría Técnica. Publicarse tres veces en cinco días en un diario local y en el Boletín Oficial.

2º v. jun. 26

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BUSTAMANTE. San Pedro, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. PEÑA SUSANA ELIDE. San Pedro, 11 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO CORNAGO. Bahía Blanca, junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAIMUNDO LEONHART. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA PUELLES; MÓNICA PUELLES y PETRONILA MARÍA ANGÉLICA PUELLES. Nueve de Julio, 10 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JORGE GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLJAN RAQUEL HELENA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR JUAN CORBATTA. Bahía Blanca, junio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALBANDO y de MÓNICA MATILDE VIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. "Albando Carlos Alberto y Viana Mónica Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa: 56636. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ANTONIO PANNELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FABIAN SACRISTAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GOITIA GONZALEZ, DNI 92.625.004. Quilmes, junio de

2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA ERCSE y de ALCIDES JULIAN ROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANZINO ABEL OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNAN LUIS MORADO VERES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS DAVID GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA ANA PERUGINI y JUAN GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 2do. piso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados autos: "ALMARAZ ANACARIO PACIFICO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 128074 -QL-14592-2024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 14 de junio del 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VEGA. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBBIA HILDA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Vazquez Claudia Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.228 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CLAUDIA MARCELA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA NICASIO ELVIDIO DEL VALLE, para que lo acrediten. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGEREN. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DAMIAN GERMAN GAITAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2024. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de RIGGIO ELENA CONCEPCIÓN.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLIS SERGIO EMILIO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ ENRIQUE OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA VICTORIA COLOMBO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBOLINO NELIDA JOSEFA, DNI F 2.050.592. Azul, junio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLOLA SALVADORA ROSA, DNI F 3.822.651. Azul, abril de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña NICOLAZA RIVAS INSFRAN. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NIEVES SANHUEZA ULLOA. Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MICHELETTI. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA TASSI. Tres Arroyos, 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle 9 de Julio, Nro. 287, Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA VICTORIA, DNI N° 18.551.022. Quilmes, junio de 2024. Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA HEBE GOÑI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN GUEBEL. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CECILIA NOEMÍ RICCI. General Lavalle, 14 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CÉSAR OSVALDO CERVIN. Lanús, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DONATA CONCEPCIÓN BONOMO RANA. Coronel Suárez, 12 de junio de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA DIEL y LUISA PEREZ. Coronel Suárez, 11 de junio de 2024. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERGENREDER. Coronel Suárez, 13 de junio de 2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO FELIX OSCAR, LE 1.393.017 y de GARAVAGLIA DELCISA, DNI F 3.856.965. Tres Arroyos, 14

de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FRANCESCO BRUNO ALBERTO, DNI 10.647.463. Tres Arroyos, 4 de junio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CLELIA NOEMÍ MANCINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMANDA ELSA SELLANES, DNI F 4.510.571. Quilmes, junio del 2024. Fernando Sarries. Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. N° 6358/2024 caratulado "Bella Jorge Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLA JORGE RICARDO. San Nicolás, 5 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA WEGNER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERRONE RODOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TURCO FRANCISCO ALBERTO DNI M 5.135.856. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ MIGUEL ANGEL, DNI M 7.179,508, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 13 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA DORA DEL CARMEN, DNI 2.982.090. Azul, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELLANEDA FERNANDO REYES, DNI 7.095.554. Azul, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO DI MARCO e IRMA ANGELICA DAMELIO. Pergamino, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELELLI CASILDO y PASQUINI MAFALDA PAULINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA OSMAR ARNOLDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREZ JORGE DIEGO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO MONTEFORTE. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Tarayre Claudio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110923 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de TARAYRE CLAUDIO ROBERTO y/o TARAYRE CLAUDIO R. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVILIAT ARMANDO CÉSAR. Coronel Dorrego, 13 de junio de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AILDE AZUCENA PEREDO y FERMIN ATANASIO SUAREZ (Arts. 724 y 734 del CPC). Punta Alta, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DURAN. Coronel Pringles, 18 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIVINHO MATEUS FRANCISCO, DNI 93.205.984, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de julio 287, 3er. piso, Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA NOEMI. Quilmes, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE ESTER MARQUEZ. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Español Diana Ivone -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA SANABRIA GONZALEZ, DNI 93.356.709. Quilmes, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Español Diana Ivone -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAURINO TIBURCIO FERNANDEZ LEZCANO, DNI 93.356.350. Quilmes, 14 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO JORGE GROSZ, DNI 13.083.001. Quilmes, 11 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DOMINGO SANTUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIND FRIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO BUJKO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLONSKY.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BELLEIL. Quilmes, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR CAFARDO. Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MOTTET. Campana, junio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO HAYDEE. General Villegas, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRAZTOA RAMON MARTIN. Carlos Casares, 14 de junio de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE DIETRICH y/o DIEDRICH. Guamini, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANAYA, en los autos caratulados "Anaya Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7437-24. Pellegrini, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SARMIENTO. General Villegas, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JAVIER PALOMINO. Gral. Villegas, 18 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de Jose Gustavo Fuchs, Juez PDS del Departamento Judicial de Quilmes, publique por un día cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA HEBER ÁNGEL. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR GRGURICH. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELFA ESTHER FUCCILLO. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANZA MAGDALENA MALASPINA REBOLINI, LC 04.030.172. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Acevedo Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110850 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MARIA ESTHER. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Quintans Carlos Manuel Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109674 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANS CARLOS MANUEL JESUS. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lescano Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110790 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO ANTONIA y/o LEZCANO ANTONIA. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASIGALUPE CASILDO, LE 1.200.847; BERNASCONI INES, DNI 0.324.205 y BASIGALUPE MARGARITA INES, DNI 2.405.982 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO GARCIA, DNI 8.464.829. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL AZCONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ALHO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO JOSE ANGEL. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOEMÍ MAZZOLA y ANTONIO FÉLIX GENOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELVIRA AROCENA. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR GOÑI, DNI M 4.624.382, a fin de hacer

valer sus derechos en los autos caratulados "Goñi Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63286. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO DE LORENZO. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR FAGIOLI e IDA MARIA SAVOIA. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría Única cargo de la Dra. Vanesa Débora Martínez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Staffolani Fabian Mauro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17669/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN MAURO STAFFOLANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUERO ELENA ROSA. San isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERDA SIXTO. San Isidro, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SAN JUAN NESTOR JOSE. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO MARIO ZELISNAK. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO GULLO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ABAD. San Cayetano, 10 de junio de 2024. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGADIZABAL NEREO ALEJANDRO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Figueroa Jose Manuel s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JOSE MANUEL, DNI M 8.512.565. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO MIGUEL JOSE. San Isidro, 18 de junio de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ZACARIAS MONTENEGRO, DNI N° 5.336.862. Firmado digitalmente en Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILLASECO, en los autos "Villaseco Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDRO CARMEN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAONE JOSEFINA, DNI N° 93.921.867. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL QUERA HORACIO ALBERTO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RICARDO ARDANAZ, (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Holtkamp Adrian Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOLTkamp ADRIAN ALEJANDRO, DNI 29.937.443, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELENA PONCE, (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNASCONI DOLORES JULIA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO MARTORELLA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUBEN RACIGH. Del Pilar, 18 de junio de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER ARDANAZ, (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29543-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLUCCI HUGO DANIEL, DNI 12.591.083. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCONE LUIS ALFREDO. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA CARINA MONTAÑO. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Todisco Agustina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TODISCO AGUSTINA BEATRIZ, DNI 13.928.494, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEIHMÜLLER LAURA EVANGELINA, DNI N° 28.728.340 a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Weihmüller Laura Evangelina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 120.156. Mar del Plata, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DONATO CARMELO DI LELLA. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARO EDUARDO VANDERHOEVEN. San Isidro, 18 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA GERTRUDIS ORELLANA; YRENEO GRAMAJO y ZULEMA RAMONA GRAMAJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHIODO. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAR CHESE HECTOR HUGO. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO ANÍBAL PONCE, por el término de 30 días. San Isidro, 19 de junio de 2024. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO FERNANDEZ. Ranchos, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a sucesores y acreedores de YOLANDA LUCIA SALVI. San Isidro, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISOGNINI MARTHA HAYDEE. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA NELIDA JULIA y FERRO JUAN CARLOS. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS CAO y de NOEMI ESTER TENENBAUM. En la ciudad de La Plata, 19 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NAVARRO y de LEDA MONICA VARGAS. En la ciudad de La Plata, 19 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ y RENE JUSTINA CASSANO. Banfield, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FERNANDEZ. En la ciudad de La Plata, 19 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA DANIEL GENARO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA HAYDEE ENDARA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL SALAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ BAUTIS GENEROSA. San Isidro, 19 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DUARTE. La Plata, 19 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRASSO MARCOS DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA GRISELDA VELA. San Isidro, 18 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRACO RICARDO HECTOR, DNI 14. 782.575. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NOEMI CASARINO y TERESA MAGDALENA SCESA. San Isidro, junio de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCONE LUIS ALFREDO. Tres Arroyos, 18 de junio de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO RODOLFO GUEVARA, DNI 07.766.795. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MOISES SUAREZ, DNI M 3.634.338 fallecido el 30/04/2001 y Doña ESCARLON MARIA RAMONA, DNI F 55947, fallecida el 02/04/1985. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENITO BARTOLO NIZ, DNI N° 8.069.378 y PATROCINIA DEL VALLE BARRIONUEVO, DNI N° 6.286.285. Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DE MARTINO OLINDA BLANCA. La Plata, 19 de junio de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO SOULE. La Plata, 19 de junio de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADONIS ALVAREZ, CI 3.852.525 y RICARDA VALVERDE, DNI 93.536.126, en los autos caratulados: "Alvarez Adonis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 18852/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BEATRIZ MULET, DNI 3.862.875, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2024. María Zulema Vila. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIS DIAZ ROBUSTIANA. La Plata, junio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, a cargo del Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARAY MIRYAM GRACIELA, DNI 11.875.860. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL MARTIN y GARCIA AMELIA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO LA ROSA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ZENON ESCALADA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOURGEZ LEONARDO DAMIAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "LANCIO FRANCISCO ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato". Saladillo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR GIACOMINO. Lobos, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CRISTINA BORGETTO. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID ROBERTO TAPIA, DNI 28.032.528. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamoras cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA RAMONA ARGELIA, DNI 6.576.156. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GINI, DNI M 8.318.584 - "Gini Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" - N° de Receptoría: LZ - 24076 - 2024 / N° de Expediente: 89038). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LUIS FREITAS, DNI 10.508.137, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PANSINI, DNI 13.597.595. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN MARTINEZ ESCURRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL AGAPITO CHARRO y MARIA LUISA OLDONI. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GEORGIEVA; ROSA STELLA y NESTOR OMAR

STELLA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VENTOS JAVIER HECTOR y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARCELO RODOLFO IRAMAIN, DNI 13.464.511. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA ERNESTO ALFREDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6, CP 1642 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galindez Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 6144/ 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALINDEZ ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6, CP 1642, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galindez Ricardo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 2222/ 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALINDEZ RICARDO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO ARAKAKI. Lomas de Zamora, 29 de mayo de 2024. Fdo. Leonardo Ricardo Puey. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA CHAGALJ. Arrecifes.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. COCERES FERNANDO NELSON. San Nicolás, 10 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA GARCÍA; ROSA COTO DE GARCÍA y ENRIQUE GARCÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBA VANDA GUCCIONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de junio de 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por COLOMBO ALBERTO RUBEN. Departamento Judicial de San Nicolás, 6 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA PAOLINELLI y de Don MARIO PETROFF, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ IRMA LUISA. San Nicolás, mayo de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR CELADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAR CARLOS NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALES RIOS, DNI N° 5.597.440; YOLANDA BEATRIZ RIOS, DNI N° 12.622.440 y PABLO CIPRIANO SILVA, DNI N° 12.737.113. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de San Nicolás en los

autos "Fernandez Elvio Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN 6018/24 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ ELVIO OMAR, DNI. M 8.323.374, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPC). San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIELA SOLEDAD INSAURRALDE. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINO ALDO FREDDI, DNI M 6.637.094, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OMAR LEMA. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ZURITA. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO FRANCISCO OMAR. Baradero, 18 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Aparain Oscar Cesar s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y/o sucesores de la Sra. NELIDA ANGELICA CELAYES ROMERO, DNI. 92.286.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, mayo de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SAGASTA. Baradero, 6 de marzo de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ NIDIA JORGELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADORACION JORGE LAMAZARES y JOSE JUIZ. Quilmes, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA YOLANDA FLORES. San Isidro, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, Dpto. judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GABRIEL FARAYI. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILIO PALMIRA. San Nicolás, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA MYRIAM NORMA GATTARIO. Ramallo, 18 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY HUGO NESTOR como se ordena en autos caratulados: "Etcheverry, Hugo Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 46603 - 24. Chascomús, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI MARIA; NARVARTE JOSEFA AURORA; NARVARTE JOSE MANUEL y NARVARTE HECTOR. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIANA ESMIL ARAVENA. Laprida, 27 de mayo de 2024. Dra. Marina Saint Martin. Jueza de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COUDERC RUBÉN PABLO. Coronel Suárez, 13 de junio de 2024. Firmado: Wagner Marcela Andrea. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI IMPROVOLA y CARLOS ALBERTO MAMMANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio

del Valle -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BURGOS OSVALDO. Morón, junio del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SVETAC ANA ELENA. Gral. Arenales, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CECILIA GABRIELA PEREYRA y ANDINO GREGORIO. General San Martín, junio de 2024. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FLEITAS ALDO ARNOLDO. Gral. San Martín, 19 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MIGUEL ATILIO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Mazzarello Silvio Jose, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Benitez Micaela Sonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 86346, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DORA, a tal fin procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL CUESTA BAHILLO y/o MIGUEL CUESTA. Rojas (B.A.), mayo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLAS MARTINIANO TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CECILIA DELFINA BRITO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bertone Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-18619-2024 - SM-18619-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERTONE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO BENITEZ NANCY MILAGRO TERESITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Kuchenmeister Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18772-2024 - SM-18772-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUCHENMEISTER CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEN JOSE MARIA OTERO AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown y Colón de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SILVIA SUSANA JOFRE y MIGUEL ÀNGEL COLASURDO. Morón, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPALA NORBERTO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ACOSTA ANDRES. Morón, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGELA. Gral. San Martín, junio de



2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILAIRE EDUARDO ALFREDO. Gral. San Martín, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA EDITH LEAL. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA WEBER. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA ADRIANA TAIANA, DNI 10.927.602. Morón. Firmado digitalmente por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOIRA RAFAEL CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Hernán Rubén Sparano. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TOLINI HUGO HORACIO. Ramallo, junio de 2024

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE LUCA. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS JOSE EZQUERRA. San Nicolás, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ FERNANDEZ. San Martín, junio 13 de 2024. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SIRA OCAMPO y de DAVID ROMERO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Número 11 del Departamento Judicial de San Martín en autos: "Salerno Miguel Angel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM 71624-2023, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6to., San Martín, provincia de Buenos Aires citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALERNO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc 2º del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por (1) un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORACE CARMELO. San Martín, 18 de junio de 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ÁNGEL AQUINO, DNI 17.029.107. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADASME ARIEL DAVID. San Martín, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL VIERA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAEZ EDUARDO ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN SUNCHESKI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BONIFACIA CAROLINA FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMIO LINDA y LIMA RICARDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO OSVALDO FARINA, DNI 10.529.806, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Buenos Aires, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEMETRIO CORS AVENDAÑO y de ANITA OFELIA VILTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con los causantes. Quilmes, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS ORTEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEROSINO ENRIQUE JORGE y SERAFINI MARTA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONI JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BAEZ ANTONIO y ARRÚA BORDÓN MARIA VIRGILIA, a los efectos de hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BASTEIRO SERGIO MARCELO/BASTEIRO MARCELO SERGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÜLLER MARIA CATALINA. Gral. San Martín, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA SANCHEZ. 9 de Julio, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría, a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL CARADONNA y JUAN CARLOS CARADONNA. 9 de Julio, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SPINETTA NELIDA DORA. Nueve de Julio, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SECRETO PEDRO BLAS. Nueve de Julio, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Arza Mendez Manuel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 79281 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL ARZA MENDEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUMILLA y JULIA LUISA ALVAREZ. Bragado, 5 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANINI ANA MARIA ROSA. Colón (B), junio 2024. Dr. Hector Mariano Mortara, Dra. Viviana Pensa. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de LOPEZ EDUARDO MANUEL. Colón (B), junio de 2024. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA SUSANA WATFI. Pergamino, junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICERCHIA GLADYS MABEL. Junín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTORE RICARDO ALBERTO. Pergamino, 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. ALICIA NELLY CAREZZANO. Los Toldos, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GUTIERREZ MYRNA INES. Junín, 18 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIO SEGUNDO DE PASCUA, DNI M 4.682.500. Pergamino, 12 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELISA BAILLE. Pergamino, junio 2024. Fdo. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CAMIO. Tandil, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERA DIONICIO, procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los referido/s causante/s, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). San Antonio de Areco, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROSA MARIA VICCINI, con DNI F 4.657.973. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DIAZ. Tandil, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JAVIER OCHOA. La Plata, 19 de junio de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO ANDRES CESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL CARTELLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA MARRA y JORGE CARLOS REY. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEL JUAN EDUARDO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULA ELENA DELGADO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIGLIAPOCO ANTONIA PASCUALINA y MELO ISMAEL JUAN. Rojas, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo del Doctor Francisco Carvallo del Departamento Judicial de Morón, situado en Colón 151 esquina Almirante Brown piso 1 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivares Luna, Rosa Prosperina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-18348-2024, que tramitan ante este Juzgado cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA PROSPERINA OLIVARES LUNA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Morón, en autos "Fente Nelida Noemí y Otro/a s/Sucesión

Ab-Intestato", Expte. 38237/23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRENTA LUIS CARLOS, DNI 4.546.504 y FENTE NELIDA NOEMÍ, DNI F 5.772.130, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Morón, 14 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS LAURA EMA, DNI F 6.168.495. General La Madrid, 14 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ, LC 3.114.173 y SERGIO LUCERO, DNI 3.225.523. La Plata, 18 de junio de 2024.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MONICA ANDREA ARDAIST, con DNI 20.294.056. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISPINZIERI RICARDO DANIEL, DNI 10.612.216. General La Madrid, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FILOMENA GOMEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ GUSTAVO FERNANDO, LC 08.571.087. General La Madrid, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO BAGNATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MAXIMIANO, DNI M 5.512.633 y de JAIMES ROSA ISABEL, DNI 11.796.240. General La Madrid, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA MARIA SUAREZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NOELIA ELVIRA ARCE. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELO ANGEL RAMACCIOTTI, DNI. 5.128.741. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PAULA, LC 2.044.784. General La Madrid, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CLEMENTE ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBATTI JORGE ANTONIO, DNI 10.526.761. General La Madrid, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGUNA JOSE ANTONIO . Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos "Sergiotti, Rodolfo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 105.407, a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO SERGIOTTI. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ JUAN RAMON. Mercedes (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACANETTE CARLOS ANGEL. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LEONOR BELTRAMINO. Mercedes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISARRA FRANCISCO. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER QUINTEROS y MARIA ESTHER CORDOBA. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de CARABELLI ATILIO OSCAR. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER DAMIAN KUSNIER, DNI 27.416.648. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPPEL ROBERTO ALFREDO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA DIAZ. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CZUKIEWICZ ANGELA VICTORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AGUIRRE PETRONILO JOSE FACUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez. Gral. San Martín, 19 junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ERIC FABIAN y CONCEJO OLGA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Doctor Walter Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOGUERCIO MILAGROS NOELIA, DNI 34.086.168.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de LUISA ENCARNACION PIETRONI. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTISI MARÍA DEL CARMEN.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra de Francesco Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSSE CARLOS RENEE, DNI 1.388.067. Benito Juárez, 27 febrero de 2024.

jun. 26 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELFINO BRITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BLAS SALVADOR TORTORICI. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERVITI EDUARDO, DNI M 05.336.609 y de Doña PEREZ OTILIA ESTHER, DNI F 03.848.012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO AUGUSTO VON MAERCKEN ZU GEERATH; LINDA ESTELA FUNES y MIGUEL ATILIO DEL GALLO. Conste. Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERITA DOMINGA FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ruiz, Juana Raquel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAQUEL RUIZ. Gral. Madariaga, 18 de junio de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANDUCA ZULEMA ANGÉLICA. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA DE LA CRUZ CARLOS EDUARDO. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAEZ REDONDO ANA MARIA. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLICCIA DOMINGA MARÍA ANTONIA. Morón, 19 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO SAMANIEGO e ISOLINA NOEMI CARBALLO. Carlos Casares, 18 de junio de 2024. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO OSCAR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA DIEGO MARIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOAQUIN GUILLERMO CORES, DNI 1.916.708. San Justo, 18 de junio de 2024. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Justo cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA FANJUL. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CENCIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GERONIMO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALFREDO MAMERTO y DIAZ ROSA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAKUDA DE IKEHARA MIEKO y/o SAKUDA MIEKO, e IKEHARA SADA O y/o YKEHARA SADA O.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGEZ HERRERA MARTA ELINA y CHAUMEIL OSCAR ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA AYETZ; MARIA ESTER AYETZ y EMMA ALCIRA AYETZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA CLAUDIA LODUCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO VICTORINO ALMIRON y ALBA ALICIA GARAY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICENTE SALESI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMETERIO GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ERNESTO HOFTEETTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA ZULMA HERRERA y ENRIQUE SAMPEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN CLARKE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GALATI y FRANCISCA PONTORIERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CHIRINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA FUENTES y de JUAN CONSIGLIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BARISONE y de LILIA ELENA VILLAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE SCAMPINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTELA PEREZ y/o MARÍA ESTELA PEREZ DE TONANEZ y/o MARIA ESTELA PEREZ BRETT y/o MARIA ESTELA PEREZ BRESTT. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO BAUTISTA MARTUCCI y ELSA ROSA LICO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA BRUNETTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO BARBIERI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA MORAY y RAMON CARLOS JESUS SERSER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BEATRIZ GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DORA ALBANESE y HECTOR ANTONIO DACOBA, en los autos "Albanese Isabel Dora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA GARCIA, DNI 93.182.844. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO VITERALES, DNI 5.348.766. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COVELLI RAFAELA BEATRIZ, DNI F 2.972.070, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANDRA BEATRIZ BANEGAS, DNI 17.748.886, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Banegas Sandra Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-39111-2023. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSA DOMINGUEZ, DNI F. 3.660.726. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-16398-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COHEN GONZALEZ RONALDO, DNI 93.377.149. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAURICIO JORGE ITHURRART, DNI 22.475.199, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ithurart Mauricio Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38460-2023. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Oberst Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBERST JORGE HORACIO, DNI 20.391.659, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barrios Trinidad Rosario s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS TRINIDAD ROSARIO, DNI F 2.519.175, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.



“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Con sede en OLAVARRÍA**

#### **Fuero Civil y Comercial:**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.



Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica